

## SUMARIO

(Circular N° 39 /18)

### Solicitud

[Edil Fermín de los Santos](#) : Pide aclaración a la Mesa con relación a trámite administrativo realizado en la sesión anterior.

**Aprobación** del Diario de sesión N° 154.

### Media Hora Previa

[Edil Héctor Delacroix](#) : [Su planteo de que la Junta vuelva a solicitar una reunión con el Ministerio de Defensa por la nueva licitación del aeropuerto de Punta del Este](#)

[Solicitud de que se vuelva a reparar calle en Punta Ballena. Su pedido al Ministerio de Economía de que se puedan subsanar las importantes diferencias en el tipo de cambio en Punta del Este.](#)

[Edil Eduardo Antonini](#) : [Su aclaración y referencias al Hospital de San Carlos ante nuevos rumores de cierre de dicho centro asistencial. Pedido de informes a la Intendencia Departamental por destrozos realizados en la ribera Este de la desembocadura del Arroyo Maldonado.](#)

**Edil Leonardo Corujo:** Plantea preocupación por tener información de que los vecinos de Maldonado Nuevo aún no han sido recibidos por el señor Intendente. Estado de calles de distintos barrios de la ciudad de Maldonado. Piscina del Campus de Maldonado nuevamente cerrada. Obras realizadas en el departamento durante el Gobierno del Frente Amplio que fueron inauguradas por el Gobierno del Partido Nacional.

## **Exposiciones de los partidos políticos**

**Partido Nacional** □ **Edil Rodrigo Blás :** Proyecto de nueva ordenanza de construcción para la zona de la península de La Barra  
:

**Partido Colorado** – **Edil Susana De Armas:** Problema padecido por vecinos del barrio Cooperativa Jardines del Este (COVIPREFA).

**Frente Amplio** – **Edil Lourdes Ontaneda:** Construcción y traslado de sesenta nuevas casetas de guardavidas próximas a instalarse en la costa del departamento.

## **Exposición**

**Edil Daniel Ancheta :** “ Electrificación rural en el Uruguay ” .

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 38/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 918/2018

,  
914/2018

,  
906/2018

,  
894/2018  
, 12/4/2016.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 763/18, 764/18, 765/18, 805/18, 811/18, 812/18, 813/18, 814/18, 815/18, 817/18, 843/18, 844/18, 816/18, 907/18, 908/18, 909/18, 914/18, 906/18, 894/18 y 12/4/16

.  
(dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 155.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21 :33 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 4 de diciembre de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Alexandro Infante, Damián Tort, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Francisco Olivera, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes y los Ediles

Suplentes: Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Ana María Fernández, Natalia Freire, Verónica D e León, María José Mafio, Gabriela Camacho, Cristina Pérez, Daniel Ancheta y Franco Becerra. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Edil...

Fermín...

SECRETARIO GALÁN.- No, no hay número.

PRESIDENTE.- Edil...

SECRETARIO GALÁN.- Menos... Hay trece, no hay número... Si querés tocar timbre...

PRESIDENTE.- Me pidió la palabra...

Sí...

EDIL DE LOS SANTOS.- Quiero pedir un cuarto intermedio de quince minutos...

SECRETARIO GALÁN.- No, no hay número...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No sonó el timbre...

(Intervención del Edil Carlos Corujo desde fuera de su banca).

PRESIDENTE.- Tenemos un problema en el sector del Partido Nacional, que no está sonando el timbre...

SECRETARIO GALÁN.- Pero no hay número...

EDIL CARLOS CORUJO.- Sonó el timbre...

PRESIDENTE.- Sonó, pero en el Partido Nacional no...

Perdón...

SECRETARIO GALÁN.- Ahora sí, quince...

EDIL DE LOS SANTOS.- Cuarto intermedio de quince minutos...

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de quince minutos...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

(Siendo la hora 21:33 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:53 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, José Hualde, Damián Tort, Alexandro Infante, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes, Susana

D

e Armas y los Ediles Suplentes:

Ana María Fernández, Carlos Stajano, Natalia Freire, Gabriela Camacho, Juan Agustoni, Verónica

D

e León, Milton Hernández, Mar

í

a Servetto, Walter Plada, Fernando Borges, Teresa Rivero, Graciela Ferrari, Cristina Pérez y Carlos Corujo.

P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Fermín...

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, Presidente, tenemos una duda que nos gustaría que la Mesa, por favor, nos aclarara antes de votar el Diario de Sesión.

Nosotros tenemos un Decreto con el N° 4003, que refiere a la transacción que se votó el martes anterior, la anuencia para que la Intendencia pudiera llevar adelante...

También tenemos una Resolución con el N° 4.003; o sea es coincidente el número del decreto con el de la resolución, pero además en la última sesión de la Junta Departamental, la última resolución que se votó tenía el N° 471, no sé cómo saltó del 471 al 4.003.

Aparte de eso en la versión taquigráfica □ nos encontramos hoy con esta versión taquigráfica□

dice Resolución 4.003/2018; entonces, quisiera que nos explicaran cómo es esta ensalada que se armó acá, porque no la entendemos. Es una pregunta sana, queremos que nos expliquen, por favor, con mucho cuidado qué es lo que sucede con este tema.

PRESIDENTE.- Bien.

SECRETARIA.- En el momento de transcribir los decretos □ que fueron varios la sesión pasada□, la última resolución que tendría que haberse adoptado se transcribió por error como decreto y eso fue salvado por una resolución □ que ya van a bajar y yo voy a dar lectura cuando tenga oportunidad□.

La Intendencia, al recibir esa anuencia, lo expresa como autorización 4.003 de la Junta, haciendo referencia a ese número que después fue transformado en la Resolución 4.003 para que coincidiera con lo del expediente de la Intendencia.

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero eso es absolutamente antirreglamentario, no sé cómo pueden hacer eso.

Lo pregunto con sana intención □ repito□, tratando de no meter la pata... ¿Cómo me pueden explicar ustedes que repitiendo el número del decreto...? Está bien, fue un error, todos tenemos errores, no hay misterio en esto. ¿Cómo pueden poner el mismo número cuando el decreto anterior que tenemos es el 471...?

SECRETARIA.- La resolución...

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, la Resolución anterior es la 471. ¿Qué hay en el medio?  
(m.g.g.)

Eso es lo que pregunto.

Me parece que tendríamos que ver otra manera de solucionar esto, porque esto, así, no está bien. Antes de votar el Diario de Sesión me parece que deberíamos tomarnos un cuarto intermedio y ver cómo se soluciona, pero cómo se soluciona bien, no emparchando.

Esto, indudablemente, repercute allá.

SECRETARIA.- A la Intendencia se envió la Resolución 4.003 después de haber enviado equivocadamente el Decreto 4003, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- La Resolución 4.003 no existe, no sé de dónde sale. ¿Cómo se crea esa Resolución 4.003? Es la pregunta que hago. ¿Sale a partir de qué? ¿De dónde surge...?

Convengamos una cosa: me parece que si hay un error debemos corregirlo, pero vamos a corregirlo bien. No hagamos cosas que después quedan como antecedentes, nos embroman...

Si tenemos que pedir otro cuarto intermedio, lo pedimos y buscamos una solución, pero bien armada. Porque esto está mal; esto está mal...

(Dialogados en la Mesa).

Sí, está mal, Julia... No puede saltar de la 471 a la 4.003. No tienes cómo explicarme.

Entonces, yo te voy a hacer una pregunta: ¿qué dice la Resolución 4.002? Quiero que me lean la Resolución 4.002. Estoy pidiéndole a la Mesa que me lea la 4.002, la 4.001, la 4.000... No hay.



Entonces tenemos que arreglarlo bien; eso es a lo que voy.

PRESIDENTE.- ¿Terminó, Edil?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí; gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Blás.

EDIL BLÁS.- Señor Presidente: las resoluciones de esta Junta no tenían números correlativos hasta el año pasado, cuando de forma verbal, quien habla □ como Presidente□ indicó que se llevaran así.

Las resoluciones de la Junta siempre fueron las de la fecha de resolución: resolución del día “tal” “tal”, resolución del día “tal” “tal”, resolución del día “tal” “tal”. Por lo tanto, el registro numérico de resoluciones que lleva la Junta Departamental es al mero hecho de guardar lo administrativo. No tienen por qué ser correlativos, ni nada; no afecta la validez de nada el hecho de que los números no sean correlativos, ya que la Junta Departamental nunca determinó que debían ser correlativos.

Lo que hizo la Junta fue manifestar su voluntad por una votación válida y, como tal, la votación está vigente, el decreto está vigente y la resolución lleva el número que se le colocó. Nada indica que sean correlativos; distinto es el caso de los decretos.

O sea que no es un problema de validez ni nada; es un tema meramente administrativo que queda registrado ahí. Es más, si mañana la Junta vuelve a abandonar o esta Presidencia decide no llevarlas más por número, no se llevan más por número. Es decir, no afecta.

Hay un error, la Mesa lo corrigió, pero es un error que no afecta... Haríamos peor en corregirlo, porque cambiar un número para atrás ya sería una cosa totalmente distinta y ahí sí podríamos entrar a validar...

Lo que creo, sí, es que al acta que votamos hoy se le debe agregar la nota del Presidente y la Secretaria ratificando el asunto de que no era decreto y era resolución, y con eso queda un registro de por qué las cosas son como aparecen hoy. (m.r.c.)

Entonces, como moción de orden [ porque estamos fuera de Reglamento ], propongo que se agregue la nota al acta, que votemos el acta y enmendamos la situación. ¿Le pueden dar lectura a la nota?

PRESIDENTE.- Bien. Le damos lectura a la nota.

SECRETARIA.- "VISTO: El Expediente electrónico N° 2017-88-01-01956 y la autorización concedida al Intendente de Maldonado por Resolución N° 472/2018.

La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Dejar constancia de que en autos se dictó la Resolución de la Junta Departamental N° 4.003/2018 habiéndose padecido error al remitirla como decreto. 2º) Siga al Ejecutivo para ser adjuntado al expediente de referencia".

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL BLÁS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están pidiendo que se vote...

(Disentidos, dialogados).

Guerra.

EDIL GUERRA.- Era justamente por el tema □ que, en parte, se corrige con la nota □ de eliminar la palabra “decreto”, porque no es un decreto, es una resolución.

A su vez, la Resolución no puede ser solo 4.003 □ supongamos que no llevamos un orden numérico □, debería ser 4.003/2018.

EDIL BLÁS.- 4.003 de “tal” día.

EDIL GUERRA.- Además, hasta el día lunes de noche, en la versión taquigráfica publicada en la página Web de la Junta, no figuraba la resolución; no figuraba ni resolución ni decreto. Terminaba la versión taquigráfica diciendo cómo se había votado y entre paréntesis decía “Va resolución” □ que no estaba publicada □, y luego venía la asistencia.

Lo sé porque tengo el vicio de mirar, de leer las versiones taquigráficas; versiones que, al estar publicadas, se convierten en un documento. También está en la Web □ y hay que corregirlo □ el Decreto N° 4003, que no existe.

(Disentidos desde la Mesa).

El lunes estaba publicado como decreto, y no existe un Decreto N° 4003 porque esto no es un decreto.

Digo lo mismo que Fermín: busquémosle una solución. Está bien; no se lleva por orden numérico, se lleva por la fecha y se le adjudica cualquier número, pero tenemos que eliminar la publicación del decreto en la Web...

PRESIDENTE.- Ya no está en la Web.

EDIL GUERRA.- Bueno, lo eliminaron sin que pasara por ningún lado.

Son cosas que llaman la atención. No sé si después tienen repercusiones o no en lo que resuelva la Intendencia o el Intendente, pero no se ajusta a lo que pasó.

PRESIDENTE.- “Marita”.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

No voy a ahondar en temas que los compañeros ya mencionaron, pero sí me llama poderosamente la atención porque esto, mínimamente, se tendría que haber hablado en coordinación; se debería haber informado a los coordinadores de qué era lo que había pasado □ sin ningún tipo de misterio □: “Ocurrió esto”; “Nos equivocamos acá”; “Solucionamos allá”. De lo contrario, antes de poner a votación □ entre gallos y medianoche □ el boletín, tendrían que haber dicho: “Antes de esto queremos aclararles que sucedió 'esto' y la Mesa del Cuerpo tomó 'esta' resolución porque tenía que solucionarlo”. De esa forma estábamos todos enterados de qué era lo que había pasado y tal vez esta discusión no se hubiera llevado adelante.

Me parece que todos deberíamos saber cuando hay un inconveniente, porque sabemos que administrativamente pueden suceder cosas y, a veces, la trascendencia que puede tener para la Junta Departamental no es la misma.

Con respecto a lo que decía otro Edil sobre si se numeran o no se numeran las resoluciones, yo me afilio a la idea de que sí, porque el orden en la Administración es fundamental, inclusive para el funcionario: cuando va a buscar una resolución, si tiene un número, es mucho más fácil encontrarla.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Igualmente una salvedad: se iba a aclarar. Antes de votar, se iba a presentar la nota y se iba a aclarar, lo que pasa es que se pidió la palabra antes. (a.t.)

Votamos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Antes de votar una pregunta: ¿cómo se soluciona el tema del decreto?

EDIL BLÁS.- El decreto se anula.

PRESIDENTE.- Está anulado.

EDIL BLÁS.- Nunca fue un decreto. Cuando la Junta vota algo que no es una ley departamental, no es un decreto, es una resolución. No nace por el título que se le ponga, nunca nació como decreto; es una resolución. Si en el texto se puso decreto durante cuarenta y ocho horas o setenta y dos horas, no lo transforma en decreto. Es como aquello de la mona: la podés vestir de seda, pero mona queda. Esto es lo mismo; es resolución, le pusieron decreto, pero fue siempre resolución.

El título no hace a la cosa.

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL CARLOS CORUJO.- Para ver cómo queda vestida la mona, cuarto intermedio de diez minutos.

EDIL BLÁS.- Tenés que votar el acta, no hay excepción, no sé qué estamos haciendo.

PRESIDENTE.- Numeral I, Diario de sesión N° 154, con el agregado que...

EDIL CARLOS CORUJO.- Ya pedimos un cuarto intermedio anteriormente y la Mesa la llevó. Si se aplica el criterio que se utilizó para el otro cuarto intermedio, se puede votar este.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que se vote.

(Dialogados).

EDIL S. de ZUMARÁN.- ¿De cuánto?

EDIL CARLOS CORUJO.- De diez minutos para estudiarlo, nos lleva tiempo.

EDIL GUERRA.- Tenemos que votar una nota para después votar el Diario de Sesión.

PRESIDENTE.- Se está votando cuarto intermedio de diez minutos.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 22:07 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:21 minutos). (g.t.d.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, José Hualde, Damián Tort, Alexandro Infante, Santiago Pérez, José L. Sánchez,

Rodrigo Blás, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes, Washington Martínez, José L. Noguera, Susana D

e Armas y los Ediles Suplentes:

Ana María Fernández, Gabriela Camacho, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Verónica D

e León, Alejandra Scasso, Fernando Borges, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Federico Guerra, Daniel Ancheta y Carlos Corujo.

P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

#### **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 154.**

Lo votamos con el agregado en el acta de la resolución que leyó la Mesa.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

#### **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se les concede la palabra a los Ediles Marta Torres y Nelson Lages, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra Héctor Delacroix.

**EDIL DELACROIX.-** Buenas noches, señor Presidente.

Hoy vamos a tocar dos o tres temas. El primero refiere a que hace cuatro o cinco meses hicimos un planteo acá sobre la **nueva licitación del aeropuerto de Punta del Este** y pedimos "la Comisión de Turismo, porque este fue un pedido de toda la Comisión" ser atendidos por el Ministerio de Defensa, pero hasta ahora no nos ha contestado cuándo nos puede recibir. Entonces, nos gustaría

que

esta

**Junta**

volviese a

**pedirle**

**al Ministerio de Defensa que nos atienda**

por este tema.

El otro tema es sobre algo que también ya habíamos pedido. En una oportunidad el compañero Ancheta, y en otra yo, solicitamos que se arreglara una **calle en Punta Ballena**, que es la entrada a unos edificios que realmente valen muchísima plata y, si no era en 4 x 4, no se podía entrar. A la calle la arreglaron, pero, al ser una pendiente, después de una lluvia se volvió a romper "y seguramente, si vuelve a llover, se va a romper otra vez". Entonces, lo que queremos solicitar es que la Intendencia vea de qué forma puede

**arreglar de**

**manera**

**permanente esa calle**

, a sabiendas de que con la lluvia se puede volver a romper.

El otro tema es referido a una amiga que viajó por primera vez a Uruguay y en el Aeropuerto de Carrasco cambió unos dólares, pero, cuando llegó acá, a Punta del Este, vio que había diferencia entre lo que pagaban acá y lo que le habían pagado "porque le pagaron a \$24,50 cada dólar". Se paró frente a un Cambio en Punta del Este dijo: "Me robaron. Recién llevo a tu país y me robaron". Y es verdad, lo pagan \$24,50 a la venta y \$35,50 a la compra.



Entonces, creo que en esta oportunidad lo que debemos pedir es que se le mande una **carta al Ministerio de Economía solicit**

**á**

**ndo**

**le**

que por favor vea si puede

**variar**

esta

**política de cambio**

. Además, en las terminales siempre está el mismo Cambio, se ve que tienen un convenio con la gente de los aeropuertos para tener sus oficinas en las terminales. (a.g.b.)

Por lo tanto, queremos enviarle un pedido al Ministerio de Economía para que esto se solucione porque estamos en una temporada que seguramente puede llegar a ser difícil; a la gente le cuesta mucho venir con dólares, la persona que se baja por primera vez en un aeropuerto no conoce, imagínense si cambia...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar un segundo en el uso de la palabra al señor Edil?

EDIL DELACROIX.- Gracias, señor Presidente.

Imagínense si la persona cambia toda la plata que trae el primer día para pasar su temporada... ¿Qué pensaríamos nosotros, yendo a otro país, si nos hicieran eso? Que el del aeropuerto nos robó. Siempre hay una diferencia en todos los aeropuertos del mundo pero nunca es tan grande; en el aeropuerto siempre el cambio es menor al cambio en ventanilla de cualquier Cambio, pero nunca esta barbaridad.

Por lo expuesto, quiero solicitar que este tema pase a la Comisión de Turismo de la Junta para que la misma sea la que envíe este pedido al Ministerio de Economía y al Banco Central a los efectos de que se pueda rever este tema.

En el caso del pedido al Ministerio de Defensa, que pase a la Comisión de Turismo de esta Junta para que sea la Comisión la que repita el pedido al Ministerio de Defensa.

Nada más, señor Presidente.

EDIL RAPETTI.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL RAPETTI.- Al Área Defensa del Consumidor.

EDIL DELACROIX.- Sí, cómo no.

EDIL RAPETTI.- Gracias.

PRESIDENTE.- Eduardo Antonini.

**EDIL ANTONINI.-** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, vecinas y vecinos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

Como dice el dicho: “Parece que otra vez está la pelota en la casa de doña María”, y el pelotazo al que me refiero es el del **Hospital de San Carlos**.

Anda un audio circulando por las redes, más que nada en el anonimato que dan los mensajes reenviados por WhatsApp, y volviendo al ataque con el cierre del Hospital, por eso lo dicho antes: “Otra vez está la pelota en casa de doña María”, otra vez saliendo a juntar firmas

intentando generar alarma pública...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un segundo, señor Edil.

Nuevamente..., ¿podemos amparar en el uso de la palabra al señor Edil Antonini? Gracias.

EDIL ANTONINI.- Gracias, Presidente.

Decía que otra vez está la pelota en la casa de doña María, otra vez saliendo a juntar firmas intentando generar alarma pública.

Recordemos que ya van más de tres años desde que los Diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado salieron a juntar firmas para que no se cerrara el Hospital. Mucho ruido mediático, mucha foto, mucha mentira.

¿Saben qué, vecinas y vecinos? Era una mentira con agravantes porque quienes impulsaban la juntada de firmas, quienes decían que el Hospital cerraba eran y son Diputados, y en ese momento tenían sobre sus escritorios el Presupuesto quinquenal y sabían, de primera mano, que se venía la inversión más grande de la historia del país para Maldonado y en especial □ muy especialmente□ para el Hospital Alvariza. Lo sabían de primera mano, pero en su eterno juego rosado de mentir y mentir salieron a generar alarma pública, engañando a muchas vecinas y vecinos en su buena fe, porque, ante un tema tan sensible, ¿quién no se va a sensibilizar ante el cierre de un hospital? ¿Quién no va a sentir indignación, sea usuario o no? ¿Quién no va de buena fe a creerle a un grupo de Legisladores? Y eso fue lo que sucedió: mintieron y mintieron, con el agravante de saber que no solo no se cerraba, sino que se venía una inversión como nunca antes hubo en Maldonado y, especialmente, en San Carlos. Ya van más de tres años y todavía ninguno □ ¡ninguno! ¡ninguno!□ de los Diputados ha salido a pedirle disculpas a la población por haberle mentado.

Seguimos esperando, pero a la vista está que no se le puede pedir peras al olmo, ni siquiera por honestidad intelectual, ni siquiera por tener la dignidad y la responsabilidad de ser Legisladores votados por la gente. Y ahora, otros actores pero de los mismos partidos, siguiendo el lineamiento de “miente, miente, miente, que algo quedará”, vuelven al ataque, y en su afán de desprestigiar al Gobierno salen a repetir y a difundir el mismo tipo de mentiras sin escrúpulos, sin medir las consecuencias: “Miente, miente, miente, que algo de esa mentira quedará”. (cg)

Y en su afán de desprestigiar al Gobierno, salen a repetir y a difundir el mismo tipo de mentiras. Sin escrúpulos, sin medir las consecuencias: miente, miente, miente, que algo de esa mentira quedará.

A esta altura queda claro que hay algunas y algunos que de verdad quisieran que se cerrara el Hospital de San Carlos. Hace años que están en esa. ¿Será porque es el Centro con mayor inversión en la Región Este?

(Siendo la hora 22:30 asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Si ustedes me permiten, vamos a compartir, a colectivizar algunas cifras. A mí no me gusta mucho hablar de cifras, pero, vecinas y vecinos, esta vez está bueno saber.

En Salud Mental se invirtieron \$36.000.000; sí, repito: \$36.000.000, más \$12.000.000 anuales en recursos humanos para atender esa infraestructura. Ingresaron ocho Auxiliares de Enfermería más tres Licenciados en Enfermería.

El Hospital de San Carlos lidera el proceso de reforma de Salud Mental en el país. Sí, desde San Carlos y es un orgullo se lidera el proceso de la Salud Mental en todo el país. Allí, en el Hospital de San Carlos. Y eso hace que los privados, las mutualistas, vengán a hacer convenios con el Hospital.

También el Hospital de San Carlos tiene el servicio de Cirugía, de Traumatología y Urología con mayor producción en toda la Región Este del país. Se pasó de cero, de cero cirugía, a

tener treinta cirugías mensuales.

Se están ahorrando más de \$15.000.000 anuales, con los que antes el Estado □ usted vecina, usted vecino, todos nosotros □ le debía comprar a las mutualistas privadas.

Eso pasa en San Carlos, en ese Hospital, que dale, que dale, dicen que se cerraba, que va a cerrar.

El proyecto de Radioterapia tuvo una inversión de más de \$70.000.000 y el servicio nuevo de Quimioterapia. Ese servicio será utilizado en toda la Región...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL ANTONINI. - Gracias, Presidente; gracias, compañeros Ediles.

Decía que ese servicio será utilizado en toda la región, tanto por los públicos como por los privados, en el Hospital de San Carlos.

Se hace una inversión para la compra de un gran generador para garantizar la continuidad de los servicios ante cualquier imprevisto de cortes de energía, y se está invirtiendo \$1.500.000 para ese fin.

Se incorpora el tomógrafo para pacientes oncológicos y un tomógrafo de baja complejidad.

Está en estos momentos en proceso el servicio de Emergencia de alta dedicación y de traslados.

Y si quieren comparar, escuchen □ vecinas y vecinos, señoras y señores Ediles□ estos datos: en el período 2000 a 2004, cuando no gobernaba el Frente Amplio, la inversión en el Hospital de San Carlos fue de cero peso. Cero peso; nada de nada, ni un solo peso.

Entre 2005 y 2010, ya con el Frente Amplio en el Gobierno, se hizo la Policlínica y la Emergencia a nuevo.

Desde 2010 hasta ahora, se renovaron las instalaciones del Hospital, se reformó y se le hace el mantenimiento correcto. Se construyó el Área de Salud Mental, se hizo una Casa de Medio Camino para la reinserción en la sociedad de los pacientes y se está en los procesos licitatorios del Área Oncológica y de Radioterapia.

Vecinas y vecinos: problemas se pueden tener, claro está. En un tema tan delicado como la salud, problemas también tienen las mutualistas privadas, problemas tenemos todos □ como dice una Edil y amiga de esta Junta□, pero los que siembran mentiras, los que juegan con la sensibilidad de la gente en un tema tan pero tan delicado como lo es el de la salud, me parece que no están midiendo las consecuencias de sus actos.

Si alguien se ha preocupado por la salud de las uruguayas y de los uruguayos ha sido el Frente Amplio. Si alguien ha querido cerrar el Hospital de San Carlos, desde la década de los 90, los que peinamos canas y tenemos un poquito de memoria nos acordamos: esos han sido

el Partido Colorado y el Partido Nacional. Esos mismos, para los que la salud pública era cosa de pobres.

Recordemos que hasta no hace tanto, hasta 2004, para poder atendernos había que hacer fila de madrugada y conseguir que algún vecino o el bolichero del barrio nos firmara un papelito como que hacíamos changas. Yo me acuerdo, claro que me acuerdo si lo sufrí. Y con ese papelito que decía que hacíamos changas, nos daban un carné de pobre. (dp)

Un carné de pobre para poder atendernos en hospitales que se venían abajo, entre cucarachas y mugre, donde había que llevarse las sábanas y las frazadas, en hospitales para pobres. Hospitales para pobres en edificios deteriorados y sin mantenimiento. Caer con el carné de pobre en un hospital para pobres, gris, descuidado, sin servicios, sin mantenimiento..., solo la atención de los profesionales y de los trabajadores de la salud □ ese esfuerzo increíble, sin recursos, con sueldos para nada dignos □ era lo que nos salvaba la vida.

El Estado, el Gobierno, no hacía nada; si puede, “pague salud privada y si no puede consiga el carné de pobre” y vaya a amontonarse indignamente donde pueda, como pobre nomás.

Tuvo que venir el Frente Amplio para traer dignidad, dignidad para quien no la tenía; vino el Frente Amplio y trajo la reforma de la salud, instaló el Sistema Nacional Integrado de Salud. Ahora, todas y todos tenemos derecho a una buena atención, podemos elegir entre atendernos en hospitales públicos o en centros privados. Hoy, esos hospitales públicos, grises, destruidos, donde se amontonaban enfermos pobres, se han transformado en hospitales modelo, como el de Tacuarembó, que acaba de ser premiado internacionalmente, en Europa, como el Hospital Maciel...

¿Alguno de ustedes estuvo en el Hospital Maciel antes de que gobernara el Frente Amplio? Parecía un hospital sacado de una película de terror. Hoy el Hospital Maciel es de primer mundo; es un ejemplo en lo edilicio, en la atención, por esa impronta que le ha dado su Director, el Doctor Villar: la Actitud Maciel.

Y el Pasteur, que pasó de ser ruinoso a ser un modelo en atención y en lo edilicio.

No crean vecinas y vecinos, Edilas y Ediles, señor Presidente, que me fui por las ramas, ¡no! Porque también me acuerdo de lo que era el Hospital Alvariza de San Carlos, porque yo también nací en San Carlos, porque tengo familia carolina y porque conocí de primera mano el desastre que era ese querido hospital. Deteriorado, casi abandonado, sin mantenimiento, sin recursos de ningún tipo. Eso no me lo contaron.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ANTONINI.- Gracias, Presidente; gracias, compañeros Ediles.

Decía lo que era el Hospital de San Carlos, deteriorado, casi abandonado, sin mantenimiento, sin recursos de ningún tipo y eso no me lo contaron. Lo vi y lo viví, sé lo que era ese hospital. Desde 2005, con el Frente Amplio, es otro hospital, esa gran inversión que se hizo y se continúa haciendo. Ese hospital que está ahí, a la vista de todos, seguro que con problemas a superar, está en ese camino. A las vecinas y vecinos de San Carlos □ de San Carlos y alrededores□ les digo que, a pesar de lo que dice un mentiroso audio de WhatsApp que anda circulando, el Hospital de San Carlos no cierra, y ustedes pueden ver, lo tienen ahí, a la vista, lo que era, lo que es hoy y lo que será mañana con ese Centro de tratamiento oncológico construido, un anhelo y una necesidad para tanta gente, que va a estar atendándose ahí, en el Hospital Alvariza.

A los agoreros de la desgracia, a los que predicán la mentira para captar votitos, a esos que



mintieron y no pidieron disculpas y a esos que mandan a otros a que empiecen a mentir [ como dice nuestro Presidente], a esos les digo: "Nos vemos en las urnas".

Con respecto a otro tema, quiero referirme a los **destrozos** que está haciendo la **Intendencia** desde hace unos días en la ribera Este de la desembocadura del

**Arroyo Maldonado**

. Se está removiendo toda la arena de la playa, sin los controles correspondientes y se están colocando los famosos geotubos.

Esos trabajos que viene realizando la Intendencia no cuentan con la autorización necesaria de la Dirección Nacional de Medio Ambiente; desde el MPP presentamos la correspondiente denuncia ante DINAMA, notificando también a Prefectura Nacional Naval para que se frenen las tareas en el lugar.

Este no es más que un nuevo capítulo en la historia de Antía y la destrucción de la faja costera. Este hecho en La Barra se suma a los estacionamientos en la costa, a las fiestas de Corona y a la entrega a privados de tierras de la faja costera.

Sobre este punto, señor Presidente, y al amparo del artículo 24 del Reglamento Interno de la Junta, vamos a realizar un **pedido de informes**. (a.f.r.)

Le solicitamos al señor Intendente que se nos informe si se realizan los controles técnicos correspondientes para el desarrollo de estas obras y si se cuenta con la autorización de Dinama.

Asimismo solicitamos que se nos remita copia de todas las actuaciones administrativas relativas a estos trabajos que se están realizando por parte de la Intendencia.

Nada más, señor Presidente.

Si me permite quería dar destino a estas palabras...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ANTONINI.- La primera parte, el tema de la salud, la quería enviar a la Departamental de Salud, al Directorio de ASSE, al Director de la Región Este, al Director del Centro Hospitalario Maldonado □ San Carlos, al Director del Hospital Maciel □ Doctor Villar□, a la Directora del Hospital Pasteur □ Doctora Loreley Martínez□, a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a todos los Diputados nacionales y a la Comisión de Salud de esta Junta.

La segunda parte, sobre el tema de los trabajos no autorizados por Dinama...

PRESIDENTE.- Señor Edil, en la primera parte, usted dijo a todos los Diputados...

EDIL ANTONINI.- A todos los Diputados...

PRESIDENTE.- ¿A todos los Diputados del país?

EDIL ANTONINI.- A todos los Diputados del país, sí, señor, a la Cámara de Representantes, a cada uno de ellos...

(Intervención del Edil Joaquín Garlo desde fuera de su banca).

EDIL ANTONINI.- A su despacho, perfecto. Gracias.

(Hilaridad).

La segunda parte a Dinama, al señor Intendente, al señor Prefecto del Puerto de Punta del Este, a COMBATE [que es una organización de vecinos al Este del Arroyo Maldonado], a la Liga de Fomento de La Barra, a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta y a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE.- Edil Agustoni pidió la palabra...

EDIL AGUSTONI.- Al Director del Hospital de Clínicas, si lo permite el señor Edil...

EDIL ANTONINI.- No, no lo permito...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Continuamos, entonces, con la media hora previa.

Tiene la palabra el Edil Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- ¿Cuánto queda, señor Presidente?

PRESIDENTE.- Diez minutos...

**EDIL LEONARDO CORUJO.-** Bien.

En primera instancia quiero recordar que en la sesión pasada nos reunimos en la **Comisión de Viviendas**

y  
**recibimos a los vecinos de Maldonado Nuevo**

Allí quedó planteado, por parte de los vecinos, que los Ediles que estaban en la Comisión ese día vieran si podían hacer un acercamiento con el Intendente, pero han pasado los días y se ve que el Intendente no se ha acordado de los vecinos o los Ediles que quedaron en hacer la gestión se olvidaron. Algún Edil en particular quedó en hacerse cargo, les dijo delante mío que se iba a hacer cargo de hablar con el señor Intendente. Es una lástima que no se tenga en cuenta a estas personas.

Está de más comentar de qué estoy hablando, porque ya todos conocemos el problema que tienen, pero sí quiero recordar que son ciento cuarenta familias y muchos de ellos son personas de edad avanzada, cobran una jubilación, una pensión muy pequeña, y esta empresa los quiere volver a estafar y están medio olvidados, digo medio olvidados porque ya pasó una semana y los vecinos reclaman que el Intendente no los ha llamado.

Quería dejar sentado esto y refrescarles la memoria a los **Ediles que ese día se encontraban en la Comisión**

posible,

**agan**

**de**

**nexo para que el Intendente los reciba**

y ver si entre todos los podemos encontrar una solución, que no es la que están pidiendo "ni hablar", la de los 35.000.000 para solucionar un tema de 1.500.000, no es la correcta, a no ser que ustedes quieran involucrar los dineros de todo Maldonado, de todos los barrios de Maldonado, para solucionar un tema de 1.500.000, en el cual hemos expresado la voluntad de colaborar con nuestro voto. (m.g.g.)

Se han hecho, entre otras cosas, transacciones y canjes de tierras "también válido para el problema de este barrio"; un fideicomiso que trate este tema, para lo cual también hemos expresado que tienen nuestro voto; o alguna otra solución que no sea la de involucrar los dineros de todo Maldonado, con 35.000.000, que no son necesarios para esto, a no ser que... Bueno, pasemos a otro tema.

¿Sabe qué, Presidente? Se ve que los Ediles de esta Junta, principalmente del Partido Nacional, que es el partido que gobierna, viven en el centro, nada más que en el centro o en

las avenidas. Porque si recorremos Maldonado □ Cerro Pelado, La Sonrisa, San Francisco, Maldonado Nuevo, La Candelaria, Perlita □ y vemos **pozos** □ pozos y pozos □ **por todos lados**.

Vuelvo a preguntar lo mismo que hace unas cuantas sesiones atrás: ¿dónde está la planta asfáltica que costó U\$S650.000? ¿Dónde está esa cantidad de camiones que estaban parados en Bulevar, las máquinas que tanto exhibimos? Por los barrios no están...

Este Gobierno departamental del Partido Nacional hace agua como la **piscina del Campus, nuevamente cerrada**

Otra vez hay problemas con la piscina... Y tanto que gastamos e inauguramos... porque hemos inaugurado como tres veces esa piscina, pero sigue perdiendo agua; otra vez cerrada, una semana entera, por mantenimiento. Ni que hablar de los problemas que han tenido las personas que van a la piscina a causa del mal tratamiento del agua, lo que es más grave aún que el agua que se nos va, que la pagamos todos los de Maldonado.

No me quiero extender mucho pero, mirando un poco la prensa, parece que el Intendente está haciendo mucha obra en Maldonado; parece que hizo un **teatro** en **Maldonado Nuevo**...

No voy a repetir lo que dijo el compañero anteriormente de que el Intendente miente, miente y miente, pero sí que el **Intendente falta a la verdad cuando dice que es obra del Partido Nacional** ; no...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar, Edil.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señor Presidente y compañeros Ediles.

No es verdad: no es verdad que estaban los carteles cuando llegó el Partido Nacional, solo faltaba inaugurarlos. Tremenda obra del Frente Amplio, como todas: como el Polideportivo de Cerro Pelado, como gran cantidad de viviendas que ha inaugurado el Partido Nacional [bien, porque son los que están en este momento], como las de Cañada Aparicio, Los Tocones, viviendas del PIAI... Y ni hablar de las obras del Frente Amplio, como la Facultad.

Pero el Intendente miente cuando dice que llegó el Partido Nacional y gastó equis dinero en esa obra de Maldonado Nuevo. Tendría que justificarlo, porque no me va a decir que unas hamaquitas de plástico, unos palitos y unas cerquitas que se hicieron allí le costó esa plata que dice en la publicación; me gustaría que lo demostrara.

Vamos a dejarlo por ahí con esas palabras del Intendente, que no son verdaderas, y quisiera que me demostrara alguna de las obras que dice que está haciendo el Partido Nacional. Menos mal que algún día [quién sabe cuándo] va a quedar pronto El Jagüel; ahí sí que voy a ver una obra del Partido Nacional, esa sí va a ser de ustedes. Después veremos cuánto nos cuesta.

Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Quedan tres minutos, así que damos por terminada...

(Dialogados en la Mesa).

Continúa el Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Si quedan tres minutos, voy a pedir que se dé por terminada la media hora previa, porque la verdad es que...

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Queda suspendida la media hora previa.

(Siendo la hora 22:50 minutos, asume la Presidencia el Edil Luis Artola). (m.r.c.)

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**. Edil Rodrigo Blás.

**EDIL BLÁS.-** Buenas noches, señor Presidente; buenas noches, señores Ediles.

Vamos a hacer referencia a dos temas distintos.

En primer lugar, queremos destacar que ayer llegó a la Junta Departamental un **proyecto** de nueva

**O**

ordenanza de

c

construcción

para lo que podríamos llamar “la península de

**La Barra**

”, de la Ruta 10 hacia abajo.

Hace tiempo recibimos en la Comisión de Obras a COMBATE, la organización de vecinos de La Barra , solicitando una

modificación de la

o

ordenanza.

En dicha oportunidad nos advirtieron de

que la construcción de bloques pequeños en la zona estaba llevando a un congestionamiento muy grande de autos,

lo

que transformaba

a

la zona realmente en intransitable y perturbaba el buen goce de

una de

la

s

zonas más lindas que tiene nuestro departamento en cuanto a la costa.

Esta zona ahora está quedando más linda, gracias a que la Intendencia retiró toneladas de desechos y escombros que había en la costa, recuper

ando

una cantidad de metros de playa que existía

n

cuando yo era chico y

que

se fueron perdiendo.

Hoy, gracias a la tecnología de los geotubos que el mundo del medio ambiente aplaude y que acá algunos discuten por el hecho de discutir, se han generado playas, islas, diques en todo el mundo sin molestar al medio ambiente marino, porque filtran, pasan los bichitos...

E

s una solución medioambiental que, sumada a la modificación de la

o

r



d  
enanza, que estoy seguro que la Junta va a  
votar  
en la próxima sesión, va a mejorar mucho lo que es el  
futuro  
de La Barra.

¿Cuál es la modificación? Decretar zona protegida, en materia de construcción, a las siete  
manzanas frentistas de La Barra, en las que hoy hay solo casas  
individuales.

Para eso  
estamos usando aquella norma que quien habla propuso hace ya cinco años.

Gracias a esta nueva ordenanza, no van a poder ser modificadas las primeras dos franjas de  
primera línea, salvo con una mayoría especial de la Junta Departamental, lo que también lleva  
a que las excepciones sean muy difíciles  
de aprobar.

Entonces,  
podemos decir que vamos a dejar

□  
para siempre, si Dios quiere

□  
una zona de La Barra con una característica urbana muy particular y que es bueno defender.  
Son buenos los edificios

y  
son buenas las zonas residenciales,  
pero también  
es bueno definir qué lugar es  
para  
cada cosa y qué cosa va en cada lugar.

En ese sentido, creo que está dando un paso hacia adelante en el desarrollo urbanístico del  
departamento. Si bien se olvida decirlo,

durante este Gobierno el Partido Nacional no solo ha hecho edificios, sino que ha definido  
zonas donde no va a haber edificios, cosa que no se hizo, pese al compromiso del Gobierno  
anterior,

en  
los ciento veinte días que tenía para proponer esas zonas

□  
era un acuerdo político que se había celebrado con quien habla

□  
,  
que  
se transformaron en trescientos sesenta,  
en  
setecientos veinte, y tuvo que venir el Partido Nacional para decretar esas zonas  
como protegidas.  
Me refiero a  
San Rafael, Pinares, la zona de Francia; zonas de barrio jardín que fueron decretadas  
como  
protegidas en función de aquella  
o  
ordenanza.

Esto nos pone contentos y, además, responde a una petición de los vecinos □ cosas que tiene  
la vida □  
respecto al cuidado de la primera línea para acompañar la limpieza de la costa  
que lleva adelante  
esa plataforma que se llama Change.

o  
rg  
□  
o algo así  
□  
, que en un ratito  
juntó  
más de veinticinco mil firmas.

B  
ueno, junto a esa limpieza y recuperación de la playa de La Barra, espero que el martes que  
viene se pueda establecer una nueva ordenanza que le dé a La Barra la tranquilidad de  
mantener su  
s  
característica  
s,  
de  
que los vecinos puedan transitar  
y  
de que no esté todo lleno de vehículos; si seguimos haciendo bloques, esa zona se va a  
complicar. (a.t.)

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Votamos prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, señor Edil.

EDIL BLÁS.- Eso como primer tema.

En segundo lugar, quiero anunciar a la Junta Departamental, a los partidos que están acá representados, que en el día de hoy hemos iniciado las negociaciones o los procedimientos de acercamiento con los otros partidos políticos que tienen representación en esta Junta Departamental a los efectos de abordar –lo he hecho en acuerdo con el Intendente y en mi carácter de Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional– una solución definitiva, vía fideicomiso, para establecer obras y refinanciamiento de la deuda por quince años, a través de un gran acuerdo político.

Ya estamos conversando con el Frente Amplio, lo vamos a hacer en consecuencia, también, con el Partido Colorado, sobre la base que anunciamos ya hace unos días atrás en este mismo Cuerpo, de establecer, en forma de fideicomiso, una serie de obras necesarias para el departamento, para algunos vecinos, y una cantidad refinanciada de dinero igual a aquella que se destine a obras. Es decir, por cada peso destinado a obra, va a haber un peso refinanciado por quince años, sumado a un tope de gasto y a un tope de endeudamiento para los próximos gobiernos y a un tope para los próximos gobiernos y el actual en cuanto al gasto posible en Rubro 0. Un acuerdo fiscal y de obra para el desarrollo del departamento.

Esa propuesta, que aún tienen para discutir, es abierta; todo se puede discutir. Sí hemos esbozado en la Comisión de Presupuesto, la semana pasada, una serie de temas que nos parecen fundamentales para el departamento y a los cuales el Partido Nacional está dispuesto a apoyar con obra directa, como es la solución en hasta U\$S1.500.000 para solucionar el tema de Maldonado Nuevo, una partida y un fideicomiso de hasta U\$S3.000.000 para atacar la infraestructura de Balneario Buenos Aires, como lo es una partida de hasta U\$S500.000 para comprar el terreno de la Terminal de Maldonado que estará siendo rematado por el Gobierno

nacional en poco tiempo, igual que las viviendas que están enfrente; es algo en lo que tenemos que intervenir.

Hasta U\$S1.000.000 para obras de infraestructura y pluviales en el Municipio de Piriápolis, U\$S1.500.000 para obras de vereda e infraestructura en el territorio de San Carlos, sin contar Balneario Buenos Aires que tendría esa solución aparte. Es decir, un paquete que, repito, es modificable y esperamos tener los ámbitos políticos para discutirlo en la Junta Departamental y con el resto de los partidos de, por lo menos, U\$S10.000.000, U\$S12.000.000 o U\$S15.000.000 para obra, o lo que entiendan si tenemos la madurez política y la consecuencia política de que cuando todos nos comprometimos en campaña a buscar soluciones a largo plazo, el endeudamiento lo hacemos hoy que estamos fuera de campaña, gobierne quien gobierne, por el bien de Maldonado, estableciendo las cuestiones que haya que establecer para las garantías de todos y para eso los fideicomisos.

Si tenemos la madurez política se podrán agregar a eso las inquietudes que otros partidos tienen también sobre el departamento respecto a las obras que la gente precisa o nos pararemos a mirar cómo la gente extraña esas obras.

Ese camino de negociación lo estamos iniciando, repito que ya empezamos hoy con el Frente Amplio. Ya que en la Comisión de Presupuesto no teníamos respuesta, tomamos la otra condición, la de Presidente del Partido Nacional y fuimos por el lado de los contactos políticos sin abandonar la negociación acá adentro, que es donde se tiene que resolver.

Espero que este camino sea bueno para Maldonado y que se llegue a buen fin, que haya madurez y rapidez en el tratamiento, que, en definitiva, los partidos que están acá adentro... Ahora que los tres tienen sus autoridades establecidas después de que algún tropiezo dejó al Intendente sin la posibilidad de contestar a aquellos que le habían planteado una propuesta del Frente Amplio, pero cuando debía venir la respuesta no había Mesa, no había Presidente, había un cataclismo. (g.t.d)

Bueno, eso quedó atrás. Hoy estamos en contacto con las nuevas autoridades y esperamos, junto con las autoridades del Partido Colorado, encontrar un camino donde veintiún voluntades de Maldonado dirán que sí o dirán que no para refinanciar una deuda, de no sé qué cantidad ni me importa, pero de la que todos somos responsables, todos los partidos que han gobernado el departamento.

Además, también esperamos iniciar el camino de una serie de obras □ algunas de ellas impostergables□ que llevan años de espera y que pretendemos solucionar.

(Aviso de tiempo).

Voy a dar destinos a las palabras. La primera parte, que es el tema de La Barra: a COMBATE, a la Liga de Fomento de La Barra y al Doctor Luis Alberto Lacalle Herrera. La segunda parte: a la Dirección Departamental de los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental.

PRESIDENTE.- Garlo.

EDIL GARLO.- Si el Edil me lo permite, que también se envíe el primer punto a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

EDIL BLÁS.- Cómo no.

PRESIDENTE.- No hay más anotados.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Votamos...

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**. Susana De Armas, adelante.

**EDIL DE ARMAS.-** Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Esta noche, en los cinco minutos que le corresponden a nuestro partido, nos vamos a referir al **problema que** han padecido y **padecen vecinos** del barrio **Cooperativa Jardines del Este** □ **COVIPREFA** □, con los que mantuvimos una reunión en su propio barrio.

Ellos nos han hecho llegar su gran preocupación, ya que desde el año 2000 ningún Ejecutivo departamental los ha escuchado, unos porque se fueron y volvieron y otros porque hablaron mucho del tema cooperativa pero, llegado el momento, vaya a saber uno por qué, estos vecinos de Maldonado □ vecinos de condición social humilde y de trabajo □ han sido desconocidos y, aun habiendo planteado varias veces ser recibidos por el Ejecutivo, solo fueron ignorados.

Hoy vemos que se quiere regularizar otras tierras, que no por ser más recientes dejan de ser válidas, pero sabemos que esta gente hace tiempo que está trabajando en el problema y no ha tenido soluciones.

Son sesenta las familias que viven en este barrio y ya hace prácticamente veinte años que tienen el proyecto de la segunda etapa realizado, tienen todo aprobado, falta solamente ejecutar diferentes obras.

(Se proyectan imágenes).

La cooperativa, a cambio de esas obras □ que son esenciales para cualquier barrio: servicios de luz, de agua, saneamiento, calles, cordón cuneta □, a través de un convenio le cedía a la Intendencia tres terrenos y prácticamente 1,5 hectárea. Este convenio fue reconocido por la Intendencia pero no ejecutado; vaya uno a saber por qué motivos, algo que sería conveniente para Maldonado, ha quedado paralizado en el tiempo.

Esta cooperativa ha cumplido y cumple con todos los requisitos y está al día con los impuestos departamentales y nacionales; por su parte, los vecinos de este barrio [ más de sesenta familias] también están al día con las tasas y con la contribución.

Si ustedes ven las imágenes, podrán apreciar el recorrido del Expediente electrónico N° 2011-88-01-07753, el que fue presentado el 30 de mayo de 2011 [ a partir de esta fecha pasó a ser expediente electrónico] y hasta el día de hoy sigue dando vueltas dentro de la Intendencia, yendo de una oficina a otra.

Creemos que el no haberle dado el debido tratamiento ha sido abusivo por demás, por no decir que constituye una falta de respeto hacia las personas de este barrio que integran esta cooperativa. (a.g.b.)

Exigimos que a la brevedad las Comisiones de Planeamiento y de Viviendas y Asentamientos de esta Junta Departamental  
del [ ] reciba a la Directiva  
barrio

Cooperativa Jardines del Este

[ ]

COVIPREFA

[ ]

para que este asunto sea tratado en forma inmediata.

Este tema es de legítima y estricta justicia social.

Tenemos los contactos correspondientes para hacerles llegar a estos vecinos de Maldonado el día y la hora de la reunión con las Comisiones ya nombradas.

Si me permite, voy a dar destinos...

PRESIDENTE.- Al señor Intendente, a la señora Alcaldesa de Maldonado [ Dina Fernández

Chaves, a la Dirección de Planeamiento de la Intendencia, a las Comisiones de Planeamiento y de Viviendas y Asentamientos de esta Junta Departamental, a la Directiva del barrio Cooperativa Jardines del Este - COVIPREFA y a la prensa.

La Junta me podrá acompañar, por favor...

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 20 en 25, afirmativo.

Le corresponde la palabra a un Edil del **FRENTE AMPLIO**. Adelante, señora Lourdes Ontaneda.

**EDIL ONTANEDA.**- Buenas noches a todos y a todas. Quiero agradecerles todas las atenciones que han tenido al preocuparse por mi salud durante todo este tiempo. Les agradezco enormemente.

Señor Presidente, señoras Edilas y Ediles: al igual que el 6 de diciembre de 2016 y como el 5 de diciembre de 2017, hoy, 4 de diciembre de 2018, nos vamos a referir al tema de la confección, provisión, montaje, desmontaje y traslado de las **sesenta nuevas casetas de guardaavidas**, que nos enteramos por la prensa que se iban a instalar en toda la costa.

Por mis problemas de salud he tenido que concurrir a Piriápolis en diferentes horarios, días de semana, sábados y domingos. En Avenida Artigas de Piriápolis, entre las calles Cerrito y Piedras, hay un predio con un cartel de venta perteneciente a la Inmobiliaria Gasalla...; me llamó la atención ver a ocho o nueve obreros construyendo de sol a sol, sin descanso y sin los implementos de trabajo



correspondientes,  
es decir,  
sin casco, sin zapatos adecuados, sin la protección  
debida  
y a cielo abierto, no teniendo en ningún lugar  
una  
construcción cerrada para  
su  
resguardo y aseo;  
únicamente vimos allí un baño químico

.

Estos ocho o nueve obreros construyen casetas de igual característica material y diseño que las construidas por el Consorcio F iraval II y Consorcio Cio. Como ustedes recordarán, les habían adjudicado en la Licitación N° 1 6/2017 la construcción de veinticinco casetas a cada consorcio por un valor bochornoso de 14.000.000 cada una de ellas. Saquen cuentas y comparen con el metro cuadrado del Antel Arena, que se calcula en U\$S1.580.

Hoy volvemos a poner en conocimiento de esta Junta la falta de control de las empresas a las que les adjudican trabajos que contravienen el uso de los bienes públicos irregularmente y que estas empresas, además, cometen infracciones ante todos los organismos de contralor, no dejan en el libro de incumplimiento de las empresas que posee la Intendencia...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un segundito, señora Edil.

¿Podemos amparar en el uso de la palabra a la Edil? Gracias.

EDIL ONTANEDA.- Gracias. (cg)

Deberían revisarse los costos de los trabajos a realizar, adecuarse a los materiales y jornales empleados, más las cargas sociales de los operarios, más los aportes patronales.

Mis dichos, señor Presidente, tienen comprobación, como todas nuestras intervenciones denunciando acá, en esta Junta y en otros órganos del Estado, como fuerza política.

Hemos corroborado con el Municipio de Piriápolis que en esa zona se colocarán dieciocho casetas nuevas y siete casetas viejas. Nos preguntamos dónde se construyen las restantes cuarenta y dos y en qué condiciones se hacen, si se construyen igual que en Piriápolis, a cielo abierto □ tenemos información de que esas casetas se están construyendo en el acopio de antes de las casetas, en la Ruta 39, en lo que es el viejo mercado frente al ex-frigorífico Codadesa□.

Como ya pudimos relatar, se construye □ en el mencionado predio de Piriápolis□ a razón de una caseta por día, trabajando cuatro días, usando implementos y herramientas como amoladoras, sierras eléctricas y otros y pudimos comprobar, además, que no existe instalación aérea ni subterránea de UTE y no existe el contador de UTE reglamentario que se instala precariamente para la obra...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

(Siendo la hora 23:11 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ONTANEDA.- Voy a rectificar, porque cuando dije 14.000.000 eran U\$S 14.000 cada caseta.

En forma telefónica realizamos la advertencia en el día de hoy al Ente, precisamente, en oficinas de UTE de Piriápolis; también denunciamos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el número de orden es el 2877/2018, que refiere al CAT (Condiciones Ambientales de Trabajo) la situación de los obreros, que además de trabajar a cielo abierto lo hacen sin las condiciones de orden.

El material para el armado fue transportado por un camión de gran porte, marca Chevrolet, a gasoil, con acoplado, sin carrocería, sin cabina dormitorio. Este vehículo fue multado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por la División Transporte y en dicho Ministerio figura como inactivo, estando matriculado en Maldonado con la chapa B 303 203 y con el padrón N° 471.926, que en los datos del acta del Ministerio figura sin dueño.

El semirremolque, padrón N° 365.286, está matriculado en Montevideo con la placa STPO 835, fue empadronado en el año 1988 y su propietario es Nugalir S.A.

Ninguno de los rodados tiene permiso del Ministerio, tampoco tienen SUCTA, por supuesto. Tanto el camión marca Chevrolet como el acoplado marca ACLO están en la siguiente situación: el primero tiene registro como inactivo y no tiene titular responsable y el semirremolque tenía una autorización condicionada que vencía en el año 2006, pero no hubo renovación de tal condición. Desconocemos, además, si están al día con el SUCIVE. Los dos vehículos fueron inspeccionados, por supuesto, por estar en circulación en esas condiciones.

Además estos vehículos no tienen seguro de pasajeros, tienen vencido el seguro máximo de responsabilidad y turismo y todo figura en las dos actas, una con el número 7-112457 y la otra con el 7-146551, levantadas por el Ministerio de Transporte.

Se suma a esta intervención que estamos haciendo en la noche de hoy la instalación de las

casetas y su traslado hasta el lugar de enclave. El año pasado nosotros denunciábamos que el transporte en el que se llevaban no era el adecuado y que circulaban por avenidas fundamentales con esos transportes. (dp)

Un transporte pequeño para la dimensión que tenía la caseta; hoy hacen ese traslado en los mismos medios de transporte en que lo hicieron el año pasado. Quiere decir que, o no fueron notificados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia o no cumplieron con la ordenanza. Por lo tanto, la Dirección de Tránsito tiene que intervenir. También tememos que, por su negligencia, ahora no lo estén haciendo.

Con respecto a la instalación de las casetas, pudimos observar que unas están enclavadas sobre la rambla y otras en la arena; sabemos que presionaron al Municipio de Piriápolis diciendo que si no las ponían arriba, que si se colocaban en la arena y el temporal se las llevaba, ellos no las iban a reponer, las tenía que reponer el Municipio de Piriápolis, lo que eso no está en ningún pliego de condiciones de la licitación anterior; de esta no sabemos si hubo licitación o si hubo ampliación de licitación, porque no figura en ningún expediente electrónico ni en ningún expediente de la Intendencia que se haya llamado a licitación por estos trabajos.

Por lo expuesto y al amparo del artículo 284, vamos a hacer el siguiente pedido de informes: se indique cuál fue el método empleado para la adjudicación...

(Aviso de tiempo).

...de la construcción de las sesenta casetas para guardavidas...

Vamos a darle destinos.

Cuántas y qué empresas participan, cuánto insume el costo de cada caseta colocada en el sitio, las certificaciones presentadas por las empresas que están haciendo las casetas, las certificaciones con respecto a la cantidad de empleados...

(Interrupciones del Edil Balladares).

PRESIDENTE.- Vamos a dejar que termine.

EDIL ONTANEDA.- Vamos a dar destinos: a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a UTE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas □ Dirección de Tránsito□, a la Mesa Política departamental, al Municipio de Piriápolis, a la Comisión de Trabajo de esta Junta y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente, por dejarme terminar.

EDIL MAFIO.- No dijiste a la Mesa de qué partido.

EDIL ONTANEDA.- A la Mesa del Frente Amplio.

EDIL ANCHETA.- A la Mesa Política.

EDIL ONTANEDA.- A la Mesa Política.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edil.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: Rendición de Cuentas 2017**. Edil expositor: Juan Agustoni

EDIL AGUSTONI.- Estaba coordinado que no la voy a realizar.

PRESIDENTE.- ¿No la va a realizar? ¿Está acordado?

EDIL AGUSTONI.- Estaba coordinado.

PRESIDENTE.- Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: Electrificación rural en el Uruguay** . Edil expositor: Daniel Ancheta.

**EDIL ANCHETA.**- Gracias, Presidente; gracias, señores Ediles.

En la noche de hoy [ ] fue postergada una vez [ ] queremos hacer un racconto de la evolución histórica de la cobertura de demanda insatisfecha de electrificación rural, desde el año 1996 a la fecha. Y cómo la empresa estatal UTE [ ] empr esa del Estado [ ] ha ido generando las condiciones para no dejar un rincón del país sin energía eléctrica.

En el año 1996 la electrificación rural en el país era de 94,3% y hoy, luego de trece años de Gobierno del Frente Amplio, esa cifra está en 99,8% del territorio nacional. (a.f.r.)

En el Año 2012, enmarcados en el eslogan de UTE: "La energía que nos une" y con el objetivo de superar barreras se comienza a trabajar en equipo con diversas instituciones del Estado en varios ejes de trabajo. Es ahí cuando se comienza a trabajar en conjunto con la OPP, con la antigua DIPRODE y con la Asociación de Cultivadores de Arroz. Ese fue uno de los primeros convenios, pero posteriormente se continuó trabajando en equipo a través de convenios con UTE, OPP en todo el territorio del país. Convenios con el Instituto Nacional de Colonización, MEVIR, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ANTEL, etc. Llegando así a un Convenio Global que se enmarcó en lo que determinaron en llamar "Programa de Electrificación Rural para cubrir la demanda insatisfecha en el interior del país".

En el marco de la educación se firmaron convenios: Convenio UTE-ANEP. UTE ejecutando obras que disten hasta 5.000 metros de las instalaciones de distribución. Mediante este convenio se realizaron ciento veintiocho escuelas desde el año 2009.

Proyecto "Luces para Aprender". El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad y la equidad en la educación y consiste en la instalación de módulos fotovoltaicos para el suministro de energía eléctrica y dotación de computadoras con la correspondiente conexión de comunicación para Internet en las escuelas rurales de Uruguay, que aún no tenían acceso a la energía.

En este proyecto se incluyen ochenta y cuatro escuelas rurales que estarían finalizadas al 8 de octubre.

A medida que UTE llega a estas escuelas con sus redes se trasladaron los módulos fotovoltaicos a escuelas que no contaban con energía eléctrica vía red, fortaleciendo instalaciones fotovoltaicas existentes.

En setiembre de 2012, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto [ OPP ] suscribió el convenio interinstitucional "Programa de electrificación rural para cubrir la demanda insatisfecha en el interior el país" con el objetivo de alcanzar el 100% de cobertura de la red eléctrica nacional.

En setiembre de 2016 se firmó la renovación del convenio para continuar con el objetivo propuesto.

Con el convenio se pretende sumar capacidades interinstitucionales para identificar, organizar la demanda existente en el medio rural, así como facilitar el desarrollo y la concreción de las obras.

El programa otorga un subsidio en el entorno del 40% de las obras, mientras que UTE aporta los principales materiales (cables, columnas, transformadores).

La UTE, como ente rector de la distribución de energía eléctrica, es quien hace el control de calidad de la obra, así como los pagos a las empresas por avances efectivos, lo que garantiza a los vecinos la finalización de la misma. Por su parte los vecinos pueden pagar su aporte hasta en sesenta cuotas, junto al recibo mensual de UTE, comenzando a pagar la cuota cuando recién haya finalizado la obra.

A todo lo anterior se suma el apoyo a nivel territorial provisto por diversas entidades [principalmente el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, MEVIR y el Instituto Nacional de Colonización] para facilitar la articulación de los vecinos entre sí y de ellos con las diversas instituciones participantes.

Extensión de la red de tendido eléctrico a través de la realización de 54 kilómetros de línea para llegar a veinticinco familias y dos escuelas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica a través de redes.

El objetivo era brindar acceso a la energía eléctrica a través de las redes, a la población de la zona de Cuchilla de Laureles y Costas de Las Cañas en el departamento de Tacuarembó.

Los beneficiarios eran la Escuela N° 102, la Escuela N°42 y veinticinco familias [setenta y nueve personas] que contarán con el servicio de energía eléctrica.

El primer grupo fue el Retamosa, en Lavalleja. El 18 de mayo en la Escuela N° 95 se reunieron los vecinos y ahí surgió que el monto total de la obra era de \$4.674.155. (m.g.g.)

El aporte de la OPP era de \$1.869.662, el 40% de la obra; y el aporte de vecinos \$2.804.493, el 60% de la obra. Cantidad de conexiones: trece; cantidad de beneficiarios: veinticinco; escuelas: una; cantidad de kilómetros: diecinueve.

Grupo Dos Islas, de Lavalleja, límite con Treinta y Tres fue el lugar que se definió para la reunión con los vecinos el día 25 de mayo en horas de la mañana. El costo total de la obra sería de \$1.647.169; el aporte de la OPP sería de \$658.872, el 40% de la obra; y el aporte de vecinos \$988.272, el 60% de la obra.



Y así, sucesivamente, se fueron realizando convenios, por lo que podemos decir, por ejemplo, que hoy no queda una sola escuela rural en el país que no tenga energía eléctrica.

Eso se debe a la empresa estatal, aterrizando en los territorios, esa empresa que querían vender porque no era eficiente. Hoy decimos, con satisfacción, que hubo partidos que estuvieron cien años en el gobierno y nunca se ocuparon de los pocos votos que hay en las ciudades más chicas del Uruguay □ estuvieron cien años en el gobierno y no llevaron desarrollo□, cuando la empresa estatal UTE, esa que querían, vender, en trece años lleva 7.000.000.000 en inversión.

Ahora, señor Presidente □ porque esto no es virtual□, queremos pasar unos videitos en los que se muestra a los vecinos que recibieron ese beneficio, así como las escuelas que hoy, en todos los rincones del país, gracias a UTE, la empresa del Estado, tienen energía eléctrica.

(Se reproduce video). (m.r.c.)

Esto es parte de lo que habíamos prometido: un país de primera y políticas públicas; políticas públicas que algunos no entienden, pero de las que realmente este Gobierno del Frente Amplio se ha ocupado. Es un orgullo poder decir que no queda ninguna escuela rural en el Uruguay que no tenga luz eléctrica.

Además □ para seguir con el tema de UTE□, hace pocos días, gracias a un pedido que Ediles del Frente Amplio realizaron en el año 2016, quedó inaugurada la luz en el asentamiento Los Eucaliptos; gracias a un pedido expreso realizado por la bancada de Ediles del Frente Amplio en el año 2016, los vecinos de Los Eucaliptos accedieron a la luz eléctrica.

Les voy a dar destino a mis palabras, Presidente: al Director de la OPP, Contador Álvaro García; al Coordinador del Fondo de Desarrollo del Interior de la OPP, Ingeniero Guillermo Fraga; a la Mesa Política del Frente Amplio; a la prensa en general y a los Directores de UTE y MEVIR.

Muchas gracias.

EDIL ANTONINI.- Si el Edil me lo permite...

PRESIDENTE.- Sí, Antonini.

EDIL ANTONINI.- ...quisiera agregar dos destinos: al Presidente de UTE, Ingeniero Gonzalo Casaravilla, y a la Ministra de Industria, Energía y Minería, Ingeniera Carolina Cosse.

EDIL ANCHETA.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- También para agregar destino, Presidente, si el Edil me lo permite.

Al CODICEN, porque es increíble que todavía haya una escuela sin luz, como sucede en Poblado 33, que es una escuela con tres casas alrededor...(a.t.)

EDIL ANCHETA.- ¡Destinos! Está haciendo una intervención el Edil. Debe dar un destino.

EDIL BALLADARES.- Destinos al CODICEN. Es increíble que todavía...

PRESIDENTE.- Al CODICEN. ¿Acepta?

EDIL ANCHETA.- Al CODICEN sí, si no, está haciendo una intervención.

PRESIDENTE.- Está bien, hizo una pequeña aclaración, no es para tanto.

EDIL ANCHETA.- Siempre hace una pequeña aclaración y hace una intervención.

EDIL DE LOS SANTOS.- No es reglamentario.

EDIL ANCHETA.- No es reglamentario.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Votamos los destinos, por favor.

EDIL FERRARI.- Destinos, por favor. Si el Edil me permite, a la Comisión de Vecinos del barrio Los Eucaliptos.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**BOLET**

**Í**

**N N° 38/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0867/2018.- EDIL (S)

en uso de la banca

FEDERICO GUERRA S/ la conformación de una Comisión Investigadora, ante supuestas irregularidades en comedores de Villa Delia y Pan de Azúcar. (Área de Comisiones).-

RESOLUCIÓN N° 74Mesa/2018 Visto: Que se ha recibido de las Bancadas de la Corporación la nómina de los Ediles que habrán de integrar la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 431/2018 del Cuerpo de fecha 20 de los ctes.

la Junta Departamental, en Sesión de la fecha

RESUELVE 1º) Confórmese la Comisión Investigadora que ilustran estas actuaciones, la que quedará integrada de la forma que a continuación se detalla:

TITULARES SUPLENTES

José Hualde Alejandra Scasso

Alexandro Infante Florencia Acosta

Adolfo Varela Javier Sena

Washington Martínez Leonardo Delgado

Susana De Armas Marcelo Galván

2º) Dese cuenta al Cuerpo para su ratificación y siga al Área de Comisiones a sus efectos. EXPTE. N° 0906/2018.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del XVI Punta del Este Jewish Film Festival (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU), del 2 al 6 de febrero de 2019 en Punta del Este. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0907/2018.- EURÍDICE MARÍA RAMOS S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda

en Pan de Azúcar. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0908/2018.- CÉLICA NIEVES S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0909/2018.- NELY MARTIRENA S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en Piriápolis. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0913/2018.- MIGUEL GARDARIAN Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0914/2018.- ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MOTONÁUTICA S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el Campeonato Sudamericano de Motos de agua y Jet ski (1 y 2/12/18) y en la Off Shore del Verano (5 y 6/1/19) en playa Solanas. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0913/1/2018.- CRISTINA FREIRE, su planteamiento referente a Expte. N° 0913/2018. (Com. Obras Públicas).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0901/2018.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a carreras de galgos que se realizarán en el mes de noviembre del cte. en Maldonado. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0615/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental sobre paramétrica del boleto del transporte colectivo en el Departamento. (Vuelto IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0661/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, Dirección Gral. de Tránsito y Dirección Gral. de Higiene y Medio Ambiente, los planteos realizados por estudiantes de 4º año A de la Escuela N° 2 de Maldonado. (Vuelto IDM Gestionantes).-

EXPTE. N° 0615/1/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ reiteración de pedido de informes al Ejecutivo Departamental, tramitado por Expte. N° 0615/2018 (E.E. 2018-88-02-00412) (Vuelto IDM. Agregado al 0615/2018. Gestión ante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0405/21/2017.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 27/11/18. (Convóquese al suplente respectivo, d e se cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese).-

EXPTE. N° 0110/21/2017.- EDIL MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHÁVEZ S/ licencia médica por el día 27/11/18. (Convóquese al suplente respectivo, d e se cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese).-

EXPTE. N° 0342/7/2017.- EDIL JOS

É  
HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 27/11/18. (Archivo).-

EXPTE. N° 0915/2018.- MVOTMA R/ copia de Resolución Ministerial N° 1630/2018, Autorización Ambiental Previa padrón 929, lote 31 Faro José Ignacio. ( A conocimiento Coms. Planeamiento y O. T., Obras Públicas y Medio Ambiente. Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

RESOLUCIONES T.C.R. Nos. 3482/18

Ratificar y mantener obs. del gasto 25/10/18 IDM (contratación Cooperativas Sociales para diversas actividades). 3518/18 Obs. el procedimiento prórroga Lic. Púb. N° 13/16 IDM (explotación parador Pda. 7 Playa Mansa

)

. 3585/18 Obs. prórroga concesión otorgada por Lic. Abreviada N°107/16 IDM (escuela de surf y alquiler tablas Pdas. 2 y 31 Playa Brava. 3599/18

Obs. procedimiento prórroga Lic. Abreviada N° 87/2016 (deportes náuticos playa La Rinconada de Piriápolis).

**A consideración de la Mesa del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0916/2018.- MARIANA CORREA, plantea situación que afecta a docentes de las Escuelas de Arte Municipales. (A consideración Sr. Presidente).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo**

.-

Bancada del Partido Frente Amplio, comunica que en lugar del Edil (

S

) Milton Hernández concurrirá el Edil (

S

) Joaquín Garlo a la Comisión de Legislación, del 26 al 30/11/2018.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- A consideración, que se vote.

SE VOTA: 15 en 21, afirmativo.

Estaban entreveradas las empanadas, no podíamos...

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- Expediente 917/2018: Edil... No está en sala Garlo. Fernando Borges no está en sala, no lo podemos leer.

La **Comisión de Asuntos Internos** dispuso la **inclusión en Asuntos Entrados** del **Expediente N° 918/2018:**

Edil Alexandro Infante presenta nota de vecinos de Aiguá referente a instalación de contenedores para basura en esa localidad.

Está sin destinos, hay que votar destinos a la misiva.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Le damos destino a la Intendencia y al Municipio de Aiguá.

EDIL CAMACHO.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 18 en 21, afirmativo.

(Expediente N° 0918/2018) **RESOLUCIÓN N° 473/2018 Visto:** El Expediente N° 0918/2018, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión** de los siguientes

asuntos en el orden del día □ son declaratorias de interés departamental□ :

**Expediente**

**N° 914/2018**

de la Asociación Uruguaya de Motonáutica;

**Expediente**

**N° 906/2018**

Fernando Goldsman para el XVI Punta del Este Jewish Film Festival;

**Expediente N° 894/2018**

: Intendencia Departamental remite proyecto de modificación del Decreto departamental 3697/1996;

**Expediente N° 12/4/2016**

: Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones solicita desglosar del articulado del Proyecto de Presupuesto quinquenal 2016-2020 los artículos N° 106 al 111, comprendidos en la Sección VI "Disposiciones en Materia de Urbanismo" Capítulo I "Ajustes Normativos" y Capítulo II "Normas relativas a la utilización de vidrios en la construcción".

PRESIDENTE.- Votamos la inclusión primero.

SE VOTA: 19 en 29, afirmativo.

PRESIDENTE.- ¿El lugar?

EDIL DELGADO.- ¿Qué es eso?

PRESIDENTE.- ¿Lo que acabamos de leer?

SECRETARIA.- La inclusión de los asuntos que dispuso la Comisión de Asuntos Internos. Está firmado por los tres Coordinadores.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En un momento hablamos de ese tema en la coordinación y quedamos en que no iba. (g.t.d)



EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- A ver, el expediente...

SECRETARIA.- Está firmado por los tres Coordinadores.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En un momento lo hablamos en la coordinación y se dijo que ese no iba.

SECRETARIA.- Yo tengo la nota firmada para darle lectura a esto, no sé...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- El del tema de los vidrios no iba.

PRESIDENTE.- Está firmado.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Para que ingresaran los otros, pero no estaba el expediente. Blás estaba y dijo: "No, este no va".

PRESIDENTE.- Bien, pero está firmado.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Está firmado, pero ese no iba. Dijo: "No, este no va".

PRESIDENTE.- Vamos a organizarnos. Teóricamente, ¿cuál es el que no va?

VARIOS EDILES.- El de los vidrios...

PRESIDENTE.- ¿El de los vidrios...?

(Dialogados).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No, no. Ese no estaba...

EDIL NOGUERA.- Presidente, ¿puede ser un cuarto intermedio de cinco minutos?

EDIL BLÁS.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Adelante, Coordinador.

EDIL BLÁS.- De alguna forma, todo el conglomerado que se envió está caratulado como “ordenanza de vidrios”, etc. Lo que estamos votando son tres artículos, uno de ellos hace a la edificación industrial y los otros dos a las posadas de campo, el resto sigue a estudio; eso fue lo que trató y resolvió la Comisión.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Uno hacía a las posadas de campo y el otro...

EDIL BLÁS.- Tres artículos o... Es decir, son dos temas: edificación industrial y... Pero, ¿la Mesa no lee los Resuelve?

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Los acabamos de leer...

(Interrupciones).

VARIOS EDILES.- Están en el orden del día.

EDIL BLÁS.- ¡Ah! En el orden del día se llama “Vidrios”, sí. Pero ya votamos otro [la semana pasada] que se llamaba “Vidrios” y no habla de los vidrios. Es el título del expediente.

EDIL NOGUERA.- Presidente, presenté una moción de orden, solicité un cuarto intermedio de cinco minutos para que no se armara un debate de este tipo, así se aclaraba y después se votaba tranquilamente. Es moción de orden...

PRESIDENTE.- ¿Sigue en pie la moción de orden o está aclarado el tema?

EDIL DE LOS SANTOS.- Si hay una moción de orden, hay una moción de orden.

PRESIDENTE.- Pero el señor Edil la puede retirar.

UN EDIL.- Sigue en pie, sigue en pie...

PRESIDENTE.- No la escuchamos...

EDIL NOGUERA.- La mantengo. Son cinco minutos, nada más, para que se pongan de acuerdo los Coordinadores.

EDIL BLÁS.- Esto ya lo hablamos en coordinación.

PRESIDENTE.- Perfecto. Son cinco minutos...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:42 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:50 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Damián Tort, José L. Sánchez, Rodrigo Blás, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Leonardo Delgado, Fermín de los Santos, Enrique Triñanes, Washington Martínez, José L. Noguera, Andrés de León, Susana De Armas y los Ediles Suplentes:

Ana María Fernández, Gabriela Camacho, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Verónica

D e León, Alejandra Scasso, Carlos Stajano, José L. Rapetti, Nicolás Sosa, Fernando Borges, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Robinson García, Walter Plada y Marcelo Galván.

P reside el acto:

Alexandro Infante

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL SOSA.- Moción de orden. Prórroga de hora por una hora...

UN EDIL.- Es de orden...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- El Edil Sosa solicita prórroga de hora por una hora. Votamos...

SE VOTA: 18 en 31, afirmativo.

Votamos el orden de los expedientes agregados...

EDIL BLÁS.- A continuación de los que ya están...

PRESIDENTE.- A continuación. Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

SECRETARIA.- Ahora que está el Edil Fernando Borges, vamos a dar lectura al **Expediente N°**

**917/2018**

: Su planteamiento respecto a solicitud de vecinos de Punta Ballena, proponiendo el nombre de una calle como Néstor Pereira

.

No tiene destinos la nota.

EDIL FERNANDO BORGES.- A la Comisión de Nomenclatura de la Junta.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

¿Algún Edil tiene algo para solicitar en Asuntos Entrados?

(Disentidos).

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS.**

EDIL S. de ZUMARÁN.- Señor Presidente, vamos a mocionar para votar todos juntos los expedientes de regularización que, si no me equivoco, son del uno al trece inclusive. Primero votamos el criterio.

PRESIDENTE.- Del uno al trece, votamos el criterio.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Son expedientes de Obras.

**EXPEDIENTE N° 763/2018: Ruben Rumi y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 764/2018: Rodolfo Cirisola solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 765/2018: Justo Fernández solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 805/2018: Nora Di Ciocco y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 811/2018: Jacson Mendieta y otra solicitan permiso para regularizar obra en Playa Grande.**

**EXPEDIENTE N° 812/2018: Isabella López y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 813/2018: María del Carmen Beraza Campos solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 814/2018: Nelson Jorge Jorge solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 815/2018: María Lois Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 817/2018: Juana Santana Pascual solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 843/2018: Juanita Casella solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 844/2018: Roxana Renna solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 816/2018: Sara Terra Blanco solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Están todos firmados por...

SECRETARIA.- Hasta el numeral doce están firmados por todos los partidos políticos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Quiénes firman, por favor...? Hasta el doce, ¿con el trece qué pasó?

SECRETARIA.- Hasta el doce están firmados por los Ediles de todos los partidos políticos: Blás, Mafio, Infante, Ana María Fernández y Andrés de León. El expediente, numeral trece, no tiene firma del Partido Colorado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.



(Expediente N° 0763/2018) **RESOLUCIÓN N° 475/2018 Visto:** El Expediente N° 0763/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 12162 Manzana N° 1456 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, se autorizan con carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0764/2018) **RESOLUCIÓN N° 476/2018 Visto:** El Expediente N° 0764/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 5787 Manzana N° 1036 de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, se autorizan con carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0765/2018) **RESOLUCIÓN N° 477/2018 Visto:** El Expediente N° 0765/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 3022 Manzana N° 146 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal y las aberturas que se ubican a menos de 3m del límite del predio, tendrán carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0805/2018) **RESOLUCIÓN N° 478/2018 Visto:** El Expediente N° 0805/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 281/002 Manzana N° 47 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0811/2018) **RESOLUCIÓN N° 479/2018 Visto:** El Expediente N° 0811/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 1783 Manzana N° 111 de la Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La instalación sanitaria se autoriza con carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización y el desagüe de la cubierta deberá resolverse dentro del predio, debiéndose dejar debida constancia de todo ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0812/2018) **RESOLUCIÓN N° 480/2018 Visto:** El Expediente N° 0812/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 12143 Manzana N° 1455 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal tendrá carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0813/2018) **RESOLUCIÓN N° 481/2018 Visto:** El Expediente N° 0813/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 244 Manzana N° 727 de la Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, se autorizan con carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos

y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) En caso de pretender utilizar los actuales depósitos con destino habitacional, deberá realizar demoliciones de manera de generar patios que aseguren la correcta ventilación e iluminación de los ambientes.

4º) Deberá garantizarse que el desagüe de la cubierta inclinada al fondo del predio se resuelve dentro del mismo, sin afectar el padrón lindero.

5º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

6º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0814/2018) **RESOLUCIÓN N° 482/2018 Visto:** El Expediente N° 0814/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 13955 Manzana N° 1566 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) El Ejecutivo

dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0815/2018) **RESOLUCIÓN N° 483/2018 Visto:** El Expediente N° 0815/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 11150/004 Manzana N° 674 de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOT aprobado en este acto.

2º) El Ejecutivo

dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0817/2018) **RESOLUCIÓN N° 484/2018 Visto:** El Expediente N° 0817/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 4744 Manzana N° 144 de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0843/2018) **RESOLUCIÓN N° 485/2018 Visto:** El Expediente N° 0843/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 11144 Manzana N° 1259 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.  
2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.  
3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0844/2018) **RESOLUCIÓN N° 486/2018 Visto:** El Expediente N° 0844/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 15619 Manzana N° 1684 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.  
2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.  
3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.  
4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0816/2018) **RESOLUCIÓN N° 487/2018 Visto:** El Expediente N° 0816/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos en el Padrón N° 4315 Manzana N° 942 de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.  
2º) La ocupación de retiro frontal y las aberturas que se ubican a menos de 3m del límite del predio, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.  
3º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.  
4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, una consulta. Hay una nota de Derechos Humanos, ¿puede ser? No sé en qué momento es que se le da lectura.

PRESIDENTE.- Acaba de entrar a la Mesa.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Correcto.

Otra consulta, el Edil Efraín Acuña...

EDIL BLÁS.- Podemos pedir que se declare urgente esa nota y se incluya en el orden del día a los efectos de que la Junta la apruebe; está coordinado y tiene la firma de todos los partidos...

PRESIDENTE.- Votamos...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- El Edil Efraín Acuña dice que presentó una nota el día viernes, pero no estaba en asuntos entrados. (cg)

EDIL BLÁS.- ¿Usted es Efraín Acuña?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No, pero me está pidiendo.

EDIL FERNANDO BORGES.- Es el Coordinador.

EDIL BLÁS.- Estamos votando.

SECRETARIA.- ¿Me permite aclarar?

PRESIDENTE.- Votamos lo de la nota de Derechos Humanos; la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL BLÁS.- Sobre tablas.

PRESIDENTE.- Votamos sobre tablas.

EDIL BLÁS.- Que se lea, por lo menos, para saber de qué se trata.

PRESIDENTE.- La leemos.

SECRETARIA.- "En el marco de los setenta años desde la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, **la Junta Departamental de Maldonado adhiere a la conmemoración de la Declaración de los Derechos Humanos** a celebrarse el 10 de diciembre, en el convencimiento de que nos concierne a todos cada día".

Firman los Coordinadores.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Había una segunda consulta que hizo el Edil Martínez...

EDIL FERRARI.- Yo pedí la palabra.

PRESIDENTE.- ¿Usted quiere fundamentar el voto?

EDIL FERRARI.- Yo quiero decir que felicito y agradezco a este Cuerpo por haber tomado un planteamiento que hice a través del Coordinador de bancada mediante la nota que ha estado a consideración.

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias, señora Edil.

La segunda consulta que tenía usted, Martínez...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Era por una nota que había ingresado el Edil Acuña, pero aparentemente en asuntos entrados no estaba.

SECRETARIA.- ¿Le puedo aclarar?

PRESIDENTE.- La Mesa va a aclarar.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- A ver, gracias.

SECRETARIA.- La nota no la presentó el Edil Acuña sino un Secretario de bancada. Al Secretario de bancada se le consultó si la nota iba a asuntos entrados y dijo que no, por lo que fue tramitada a la Intendencia.

EDIL ACUÑA.- ¿Quién firma, el Secretario o el Edil titular?

¿Quién la firma? Es la pregunta a la Mesa.

SECRETARIA.- Usted.

EDIL ACUÑA.- O sea que la presenté yo, no el Secretario.

SECRETARIA.- Bueno, no la trajo usted, la trajo el Secretario de bancada.

EDIL ACUÑA.- "Quien la trae"..., bueno, es nuevo eso ahora. Las cosas que hay que ver...

SECRETARIA.- Señor Edil, la nota tenía destinos, si ustedes piden que vaya a asuntos entrados siempre la estamos tratando acá.

EDIL ACUÑA.- Creo que el criterio está equivocado; si hay que presentarlo antes del viernes, se presentó en tiempo y forma y quien lo entrega es quien firma. Eso es lo que corresponde y cuando buscamos acá los asuntos para tratar, no existe.

Si uno cumple con los reglamentos internos y se nos contesta que porque lo presentó un secretario, que en realidad es quien acercó, como corresponde, en tiempo y forma... Quien firma es realmente el responsable de la nota, no el Secretario. Entendemos que no fue correcto el procedimiento que se utilizó de enviarlo directamente.

Nuestra intención es que por lo menos se tome conocimiento a través de este Cuerpo, más allá de los destinos, que estaban escritos muy claramente.

PRESIDENTE.- Tomo conocimiento.



EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Solo que haya sido un pedido de informes, ¿no?

PRESIDENTE.- El Edil Blás está solicitando la palabra.

EDIL BLÁS.- Sin duda que no tiene razón en quién la lleva, creo que lo que quiso expresar la Mesa fue que en función de que el Secretario no dijo que se presentaba para ver si los Coordinadores aceptaban que se presentase, siguió el trámite normal, que es enviarlo a los destinos, sin necesidad de que la Junta lo trate.

Ese es el trámite siempre; salvo que diga, o como dice el Coordinador: "Mire, esta nota queremos que se lea en el plenario" y la Junta decide, la coordinación decide si la hace leer o no.

EDIL DELGADO.- Presidente, perdón, por una aclaración...

Es una nota que ingresa en tiempo y forma para entrar al plenario de la Junta, no la tenían que tratar los Coordinadores, porque ingresó el viernes, como lo establece el Reglamento. Quizás el Secretario malentendió o se expresó mal y quienes recibieron la nota también se expresaron mal al preguntarle al Secretario qué era lo que quería hacer con la nota. (dp)

Porque las notas que ingresan antes del viernes tienen que venir para el orden del día, entrar en asuntos entrados. Ni a mí ni a nuestros secretarios se nos pidió que dijéramos si era para ingresar al orden del día o si era para la Intendencia.

EDIL BLÁS.- ¿Dónde dice la nota...? Si la nota dice: "Vaya a la Dirección de Tránsito", se envía. Cuando la nota dice: "Presento esto a los efectos de que el plenario...", viene para el plenario, si no, va donde pide que vaya.

EDIL ACUÑA.- Va acompañado por el Presidente de la Junta.

EDIL BLÁS.- Como todo.

EDIL ACUÑA.- Como todo. Si yo hubiera querido enviarlo directamente a la Dirección de Tránsito, no tendría por qué pasar por acá.

EDIL BLÁS.- No. Está equivocado; todo, hasta los pedidos de informes van al Presidente de la Junta.

EDIL ACUÑA.- Pero a veces cuando se manda una carta, una minuta o lo que sea, no tiene por qué ser a título personal; distinto es una función del Edil. Por eso yo solicitaba que fuera por el plenario.

EDIL BLÁS.- Si el deseo es que se lea y la carta anda en la vuelta... Si la tenemos, si no...

(Dialogados en la Mesa).

No, no; la copia.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Avanzamos y le damos lectura cuando venga la nota. ¿Les parece? Porque fueron a buscarla.

Noguera.

EDIL NOGUERA.- Con el ánimo de... Sería bueno, a partir de ahora, a través de estas confusiones, adoptar como criterio que las notas que ingresan los viernes □ a no ser que la nota diga expresamente que pase directamente al Ejecutivo departamental□ vengan al plenario, a no ser que lo diga expresamente; si no lo dice, que se adopte como interpretación que venga al plenario, así no se dan estas confusiones a futuro. Lo digo como aspecto para mejorar el funcionamiento.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a respetar al Edil en el uso de la palabra, por favor.

No está especificado dónde va la nota.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- Entonces vamos a pedir que lean el Reglamento.

PRESIDENTE.- Sí, lo vamos a leer.

(Murmullos).

Por favor, vamos a amparar a la Secretaria en el uso de la palabra.

SECRETARIA.- El artículo 30 dice: "Son asuntos entrados todos los escritos recibidos sobre los que tenga que decidir la Junta, debiendo presentarse en esa forma obligatoriamente como ser..." Si viene con destinos y no se aclara...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL BLÁS.- La palabra clave es decidir. Si un Edil pide que su nota vaya a tal lado, la Junta no tiene por qué decidir; la nota va.

EDIL DE LOS SANTOS.- No es el caso.

EDIL BLÁS.- Es el caso; es el caso. Si no tiene que decidir que siga su trámite. Lo que viene es cuando la Junta tiene que decidir. Se arregla y normalmente no pasa así [ mire para el costado que el otro que tiene tantos años como yo le dice que tengo razón... Allá, Vázquez ]. Si la Junta no tiene qué decidir, pácate, se va.

Y la gente escribe... Todos ustedes escriben [ tú estuviste ahí arriba ] “envío esto a efectos de que el Plenario tome conocimiento”.

EDIL NOGUERA.- El hecho de que le pongan destino a la nota no significa que no pase por el Plenario.

EDIL BLÁS.- Significa que no hay que decidirla.

PRESIDENTE.- Vamos a no dialogar, señores Ediles.

Fernández Chávez pidió la palabra.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente: vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en algo. El Reglamento dice una cosa, lo que se interprete es otra, pero desde que entramos acá, siempre

fue condición que las notas entraran los viernes en tiempo y forma para que llegaran el martes al Plenario. ¿Sí o no?

VARIOS EDILES.- Sí.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ¿Estoy equivocada?

VARIOS EDILES.- No.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Inclusive, por mail, tuvimos que hacer una gestión para que se pudiera ingresar en base a la buena voluntad del Presidente porque, de repente, no podíamos venir, e ingresaban y pasaban por la Junta. Entonces, ¿cuál es la condición de que no pasen por el plenario? Porque la función es que pase por el plenario, que quede registrado, que se argumente y bueno, no habrá que darle destinos, si ahora dicen que no hay que darle destinos, pero para eso se necesita modificar el Reglamento. No me lo quieran cambiar.

PRESIDENTE.- No, creo que...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Creo que es todo lo contrario.

EDIL BLÁS.- La Mesa desde hace cincuenta años...

PRESIDENTE.- Hay un modismo  está aceptado  de no dirigirla al plenario y se adopta como que es así. (a.f.r.)

Pero al preguntarle la Secretaria [ ] y también entendemos que es una confusión [ ] al Secretario que lo llevó si lo iba a mandar al plenario, le dice que no y la nota no lo indica, el Edil no indica que venga al plenario y creo que es un modismo que está aceptado al revés.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, si yo mando una nota es a mí a quien me tienen que preguntar y no al Secretario, porque él no puede interpretar lo que yo pienso y de última me llaman por teléfono.

PRESIDENTE.- Creo que ha sido un pequeño desliz que no es el modus operandi de la...

(Dialogados).

EDIL DELGADO.- Si se puede leer la nota cuando la traigan...

PRESIDENTE.- La vamos a traer y la vamos a leer como corresponde, nunca se ha dicho que no.

Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- A decir verdad en un par de oportunidades [ ] que puede estar ahí el tema [ ] he ingresado notas los viernes y en algunas puse al final todos los destinos y no fueron leídas acá, en el plenario, en esos casos fue así...

PRESIDENTE.- Bueno, usted está corroborando...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Lo digo porque yo las ingresé a las notas...

EDIL BLÁS.- ...con el Presidente Fermín, con la Presidente Marie Claire...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ...porque le puse los destinos y en una anoté que iba a las Comisiones de acá y ahí le dieron lectura.

EDIL BLÁS.- Claro, porque...

PRESIDENTE.- Muy bien, hablando la gente se entiende.

Acá está la nota...

(Dialogados).

EDIL BLÁS.- Para leerla hay que declararla urgente y habilitar la lectura de la misma.

PRESIDENTE.- Muy bien, vamos a declarar urgente la nota del Edil.

EDIL DELGADO.- Espero que sea la nota...

(Hilaridad, dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- Es el Expediente N° 919/2018: una **nota** del **Edil Efraín Acuña** dirigida al

Presidente de la Junta Departamental que dice: quien suscribe, Efraín Acuña, en calidad de Edil Departamental, por el Frente Amplio se presenta ante usted a los efectos de plantearle la siguiente situación que se verifica en el

**estacionamiento**

del

**Hipermercado Ta-Ta**

, de la

ciudad

**de Maldonado**

.

Visto el cambio en el funcionamiento del estacionamiento del referido hipermercado, con la incorporación de barreras que limitan el acceso al mismo, quedando una única entrada por calle 25 de Mayo.

Esta situación provoca que se acumulen, en muchas ocasiones, dos, tres y más vehículos en espera para su ingreso, impidiendo de esa forma la normal fluidez en el tránsito por dicha arteria, ya de escasa anchura.

En tal sentido entendemos necesario que la **Intendencia notifique a la empresa** propietaria de dicho estacionamiento **que el ingreso al mismo sea por calle Rincón y su egreso por la antes citada 25 de Mayo**

.

Además entendemos también necesario que se pinte el bordillo de rojo frente a la entrada sugerida y en la acera de enfrente, quedando prohibido estacionar para mantener la continua circulación de vehículos en la calle Rincón.

Se solicita a usted se sirva enviar la presente nota a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Departamental de Maldonado para su consideración.

Saluda el Edil Acuña.



EDIL ACUÑA.- Para agregar otro destino, a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote, Presidente...

PRESIDENTE.- Votamos el nuevo destino...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Estábamos en el numeral 13 de los expedientes.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, para proponer el criterio de votar los tres expedientes de quitas y esperas en conjunto.

EDIL BLÁS.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL BLÁS.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 907/2018: Eurídice María Ramos solicita ante la**

**Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803**

/

**2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en Pan de Azúcar.**

**EXPEDIENTE N° 908/2018: Célica Nieves solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 909/2018: Nely Martirena solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803/2005 y Art. 102 del Decreto 3947, por deuda tributaria de vivienda en Piriápolis.**

PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos...

(Dialogados).

Estamos votando...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo. (m.g.g.)

(Expediente N° 0907/2018) **RESOLUCIÓN N° 488/2018 Visto:** El Expediente N° 0907/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para exonerar al Padrón N° 1721 Manzana N° 140 de la Localidad Catastral Pan de Azúcar del total de la deuda por tributos inmobiliarios desde el Ejercicio 1998 hasta el presente año inclusive, según lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 3622/1990, al padrón identificado en la Resolución N° 04918/2018 del Intendente de Maldonado

2º)

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0908/2018) **RESOLUCIÓN N° 489/2018 Visto:** El Expediente N° 908/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar la aplicación de los beneficios dispuestos en su Resolución N° 09835/2018, para el Padrón N° 12092 de la Localidad Catastral Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0909/2018) **RESOLUCIÓN N° 490/2018 Visto:** El Expediente N° 0909/2018 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para autorizar la aplicación de los beneficios dispuestos en su Resolución N° 09836/2018 para el Padrón N° 27 de la Localidad Catastral Piriápolis en forma vitalicia y la condonación total de deuda hasta el Ejercicio 2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL BLÁS.- Que se voten juntas las declaratorias de interés departamental.

PRESIDENTE.- Bien, votamos el criterio.

SE VOTA: 23 en 29, afirmativo.

SECRETARIA.- Son los siguientes expedientes.

Expediente N° 914/2018: Asociación Uruguaya de Motonáutica solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollen en el Campeonato Sudamericano de motos

de agua y jet ski (1 y 2 de diciembre de 2018) y en la Off Shore del Verano (5 y 6 de enero de 2019) en playa Solanas.

Expediente N° 906/2018: Fernando Goldsman solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del XVI Punta del Este Jewish Film Festival (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU) del 2 al 6 de febrero de 2019 en Punta del Este.

PRESIDENTE.- El Edil Milton Hernández está pidiendo la palabra.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Perdón, hay un expediente que nosotros no acompañamos.

PRESIDENTE.- ¿De estos dos?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- El de la motonáutica, creo que ese nosotros no lo firmamos...

PRESIDENTE.- ¿No lo firman o lo quieren firmar y...?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- No firmamos porque piden una cantidad de cuestiones que entendemos que no...

EDIL VARELA.- Solo declaramos de interés departamental...

EDIL S. de ZUMARÁN.- No se les da nada, Milton...

(Dialogados).

EDIL DELGADO.- La bancada resolvió no firmar, ¿está bien?

PRESIDENTE.- Está perfecto.

Votamos, entonces...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Perdón, pido el desglose; ese no, los otros dos sí.

PRESIDENTE.- Perfecto, vamos a hacer el desglose.

SECRETARIA.- Los dos están firmados por todos los partidos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Sí, pero ese no...

SECRETARIA.- Sí, está firmado por el Edil Christian Berna.

(Dialogados).

Sí, señor, el 914/2018.

EDIL BLÁS.- Si votamos juntarlos, ¿ahora vamos a separarlos?

PRESIDENTE.- Por eso, está entreverado esto...

EDIL BLÁS.- Yo quiero complicarla un poco...

(Hilaridad).

EDIL NOGUERA.- Rectificación de votación, por el voto anterior...

(Hilaridad, dialogados).

EDIL BLÁS.- Que se vote el desglose, que se voten los primeros dos...

PRESIDENTE.- Hay que ir para atrás ahora...

EDIL BLÁS.- No, porque el desglose es automático.

(Dialogados).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten de a uno, Presidente; son dos.

PRESIDENTE.- Bueno, ahora votamos de a uno...

(Hilaridad, dialogados).

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 914/2018: Asociación Uruguaya de Motonáutica solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollen en el Campeonato Sudamericano de motos de agua y jet ski (1 y 2/12/18) y en la Off Shore del Verano (5 y 6/1/19) en playa Solanas.**

Está firmado por Varela, Zumarán, Scasso y Christian Berna.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0914/2018) **RESOLUCIÓN N° 491/2018 Visto:** El Expediente N° 0914/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "Campeonato Sudamericano de Motos de Agua y Jet Ski" que se realizarán los días 1 y 2 de diciembre del corriente año y del evento "Off Shore 3ª Fecha del Campeonato Nacional de Motos de Agua y Jet Ski" que tendrá lugar entre los días 5 y 6 de enero de 2019 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 906/2018: Fernando Goldsman solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del XVI Punta del Este Jewish Film Festival (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU) del 2 al 6 de febrero de 2019 en Punta del Este.**

Está firmado por Varela, Zumarán, Scasso, Milton Hernández y Christian Berna.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 0906/2018) **RESOLUCIÓN N° 492/2018 Visto:** El Expediente N° 0906/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "XVI Punta del Este Jewish Film Festival" (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU) que se realizarán del 2 al 6 de febrero de 2019 en Punta del Este.  
2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 894/2018: Intendencia Departamental remite proyecto de modificación de Decreto Departamental N° 3697/96.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, con firmas de los Ediles Blás, Varela, Martínez, Rapetti, de los Santos y De Armas. También tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, con firmas de los Ediles Varela, Zumarán, Scasso y Milton Hernández.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos...



SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (m.r.c.)

**EXPEDIENTE 894/18**

**VISTO:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE**

**DECRETO N° 4003/2018:**

1º) Apruébase el siguiente proyecto modificativo de Decreto Departamental N° 3697/1996.

“**Artículo Único:** Modifícase el Artículo 2º del Decreto Departamental N° 3697/1996 el que queda redactado de la siguiente forma: “Exonérase del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de todos los tributos que se cobren conjuntamente con el mismo, a aquellos inmuebles referidos en el Artículo 34º del Decreto N° 3622/1990 que sean única propiedad y estén habitados en forma permanente por sus propios dueños y familiares de primer grado, cuando uno de los integrantes de esa familia tenga minusvalía permanente y le impida el acceso al mercado laboral y cuando el núcleo familiar perciba menos de 20 (veinte) BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones)”

2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL BLÁS.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL BLÁS.- En el Gobierno pasado se cambió lo que era el sueldo mínimo por las bases de prestaciones, lo que llevó a que una familia con un minusválido y una única vivienda, si ganaban más de \$14.000, quedaran sin posibilidad de exonerar, en una especie de igualar para abajo o no sé qué. Hoy se está arreglando ese error y se lo lleva a un ingreso mucho más importante, porque sabemos los gastos que ocasiona tener un minusválido en la familia. Entonces, cifras que parecen importantes no lo son cuando el costo de mantener a esa persona llega, a veces, a \$30.000 o \$35.000 en catéteres y distintos elementos. Por lo tanto, llevar el tope de ingresos a \$80.000 es de justicia.

También deberíamos □ porque tenemos la facultad□, conjuntamente con esto, habilitar a la Comisión de Quitas y Esperas a que exonere hacia atrás, mediante un trámite simple, a aquellos que deben y puedan acreditar las razones de la deuda, ya que hay mucha gente que no pudo pagar en esa ocasión porque no cumplía las condiciones; si no, vamos a ir generando una deuda.

O sea que le podríamos agregar a la Resolución, si el Cuerpo está de acuerdo, una autorización a la Comisión de Quitas y Esperas, en acuerdo con el Intendente, para exonerar de deudas anteriores a los que cumplan esos requisitos.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. Muchas gracias.

EDIL BLÁS.- No se lo podemos agregar ahora porque estoy fundamentando; lo podemos tratar después.

EDIL NOGUERA.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, Noguera.

EDIL NOGUERA.- Una consulta al Edil preopinante: supuestamente la cifra de la deuda de contribución tiene que tener un tope, ¿verdad? Tiene que tener una cifra como tope...

EDIL BLÁS.- No; lo que hay es un ingreso tope para exonerar; no un tope de la deuda. Con respecto a la deuda, deberán lo que deben...

EDIL NOGUERA.- Perdón, no quiero generar un diálogo, pero lo que estoy preguntando específicamente es si hay un tope en la contribución anual.

(Disentidos).

EDIL BLÁS.- No. Esto es para única vivienda en el caso de que la persona minusválida no pueda trabajar ni reciba prestaciones.

PRESIDENTE.- Milton Hernández pide la palabra para fundamentar el voto.

(Dialogados).

Estamos fundamentando el voto, por favor.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Brevemente.

Acompañamos esta iniciativa porque, indudablemente, se exonera del impuesto de contribución inmobiliaria a personas que tienen una sola propiedad y que, en definitiva, han demostrado ser pensionistas, jubilados, gente de bajos ingresos. Por lo tanto, nosotros entendemos que con esta propuesta se beneficia a las personas de menores recursos. Esa fue la razón por la cual acompañamos, más allá de la parte que habla de las personas con capacidades diferentes.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

No hay más anotados; pasamos al siguiente expediente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 12/4/16: Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones solicita desglosar del articulado del proyecto de Presupuesto Quinquenal 2016-2020 los artículos 106 al 111, comprendidos en la Sección VI, "Disposiciones en materia de urbanismo", Capítulo I, "Ajustes normativos", y Capítulo II, "Normas relativas a la utilización de vidrios en la construcción".**

Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas firmado por Blás, Infante, Mafio, Fernández y de León.

En el informe se aconseja "aprobar el siguiente proyecto de Decreto Departamental: Establecimientos Turísticos Rurales.

Artículo 1º: Modifícase el literal b) del artículo 315 del Decreto Departamental N° 3718/1997 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Departamental N° 3889/2011, el que queda redactado de la siguiente forma: 'b) Superficies mínimas. Para los establecimientos turísticos rurales, dicha superficie no será inferior a una hectárea, pudiendo poseer hasta diez habitaciones. (a.t.)

A partir de ese número de habitaciones se necesitará una hectárea más por cada cuatro habitaciones adicionales hasta un máximo de cuarenta habitaciones'. 3º) Comuníquese al

Ejecutivo Departamental a sus efectos y vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Obras Públicas para proseguir el análisis de las restantes iniciativas que corren adjuntas.

EDIL BLÁS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

#### **EXPEDIENTE N° 012/4/16**

**VISTO:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**  
**D**  
**I**  
**CTA**  
**EL SIGUIENTE**

#### **DECRETO N° 4004/2018:**

1º) Apruébase el siguiente proyecto de Decreto Departamental:

#### **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES**

Artículo Único: Modifícase el Artículo 290º del Decreto Departamental N° 3718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 290º) Construcciones industriales. Las Construcciones destinadas a uso industrial serán viables si las Directrices Departamentales y la Categorización de Suelo lo habilitan.

La solicitud de los permisos correspondientes (construcción, sanitaria, habilitación higiénica, etc .) deberá ajustarse a las normas vigentes y podrá requerirse un estudio de impacto ambiental”

2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

3º) Cumplido, vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Obras Públicas para proseguir el análisis de las restantes iniciativas que corren adjuntas.

#### **EXPEDIENTE N° 012/4/16**

**VISTO:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE**

#### **DECRETO N° 4005/2018:**

1º) Apruébase el siguiente proyecto de Decreto Departamental:

## ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS RURALES

Artículo Único: Modifícase el literal b) del Artículo 315º del Decreto Departamental N° 3718/1997, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Departamental N° 3889/2011, el que queda redactado de la siguiente forma:

“b) Superficies mínimas:

Para los Establecimientos Turísticos Rurales, dicha superficie no será inferior a 1 (una) Hectárea, pudiendo poseer hasta 10 (diez) habitaciones. A partir de ese número de habitaciones, se necesitará 1 (un

a  
) Hectárea m  
á  
s por cada  
a  
4 (cuatro) habitaciones adicionales, hasta un máximo de 40 (cuarenta) habitaciones”.

2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

3º) Cumplido, vuelvan estas actuaciones a la Comisión de Obras Públicas para proseguir el análisis de las restantes iniciativas que corren adjuntas.

EDIL GARLO.- Presidente, disculpe. No entendí si es una moción del Edil Blás respecto...

EDIL BLÁS.- No lo puedo hacer.

EDIL GARLO.- Bueno, capaz que la podía hacer.

EDIL BLÁS.- Podemos acompañar las palabras.

PRESIDENTE.- Zumarán, ¿pidió la palabra?

(Disentidos)

SECRETARIA.- Si me permiten, me faltó el principio. Construcciones industriales artículo único. Modifícase el artículo 290 del Decreto Departamental N° 3718/1997 que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 290: Construcciones industriales. Las construcciones destinadas a uso industrial serán viables si las directrices departamentales y la categorización de suelo lo habilitan. La solicitud de los permisos correspondientes, construcción, sanitaria, habilitación higiénica, etc., deben ajustarse a las normas vigentes y podrá requerirse un estudio de impacto ambiental.

Después viene, como segundo, aprobar el siguiente proyecto de decreto departamental...

EDIL BLÁS.- Que se declaren urgentes los asuntos.

PRESIDENTE.- Votamos la declaración de urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

No habiendo más expedientes para tratar, siendo la hora 00:22 minutos levantamos la sesión.  
(g.t.d)



Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Nario Palomino, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y Susana  
De  
Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Verónica De León, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Graciela Ferrari, María Servetto, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Fernando Borges y Marcelo Galván.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Osvaldo Matteu y María del Rosario Borges.

Edil con Licencia Médica: Johana Cervetti.

Ediles inasistentes: Eva Abal, Liliana Berna, Diego Astiazarán y Sergio Duclosson.

Siendo la hora 00:22, del día 5 de los corrientes, el Primer Vicepresidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Alexandro Infante**

**Primer Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**